Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.
NIT: 860.519.556-2
Carrera 7 No. 74-09
A.A.: 11001
BOGOTÁ, D.C., Colombia
Tel.: 601 4262000
www.deloitte.com

29 de Septiembre de 2023

Cuenta de Cobro
No. 526

Señores
Fondo Adaptación
NIT. 900.450.205-8
Atención: Jacqueline Andrade Zapata
Calle 75 No 5 - 88 Piso 3
Bogotá

DEBE A:

DELOITTE ASESORES & CONSULTORES S.A.S.
NIT. 860.519.556-2

La suma de ***CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS.***
(5.502.536)

- Gastos Reembolsables del Plan de Visitas Mensual aprobado para el mes de junio de 2023, asociados a la ejecución del Contrato de Consultoría FA-CMA-I-S-098-2022 (Auditoria técnica integral con enfoque preventivo – ATIP sobre actos y contratos que ejecuta el Fondo Adaptación en el marco de sus procesos misionales).

- Gastos Reembolsables de Visita perteneciente al Plan de visita Mensual aprobado para el mes de febrero de 2023 (Vivienda CALDAS - MANIZALES) que por optimización de recursos se realizó en la Auditoria del plan de Visita Mensual del mes de junio de 2023.

Atentamente,
Deloitte Asesores y Consultores SAS.
Carlos Andres Florez
Engagement: 513000355

Favor consignar en la(s) cuenta(s) corriente(s) del banco:
Banco de Bogotá S.A. # 05000244-3
Banco Colpatria #131004796
Banco Davivienda S.A. # 006769999217
Banco Itaú # 007458433
A nombre de Deloitte Asesores & Consultores S.A.S.
Agradecemos confirmar su pago al correo electrónico: ccartera@deloitte.com

Deloitte Asesores y
Consultores S.A.S.
Nit. 860.519.556-2
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

29 de septiembre de 2023

Doctora
Jacqueline Andrade Zapata
Jefe de la Oficina de Planeación y Cumplimiento - Supervisor Contrato No. FA-CMA-I-S-098-2022
FONDO DE ADAPTACIÓN
Ciudad

Respetada doctora Andrade,

En cumplimiento de la cláusula 5. - Forma de Pago, del Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022 suscrito entre el Fondo Adaptación y Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., presentamos a continuación la cuenta de cobro, correspondiente a los gastos reembolsables de nuestros informes denominados: "*Informe Mensual Consolidado del mes de febrero de 2023 correspondiente a la Asesoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo (ATIP) sobre los actos y contratos que ejecute el Fondo Adaptación en el marco de sus procesos misionales, tal como se establece en el Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S.098-2022*", emitido el 19 de julio de 2023 y el "*Informe Mensual Consolidado del mes de junio de 2023 correspondiente a la Asesoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo (ATIP) sobre los actos y contratos que ejecute el Fondo Adaptación en el marco de sus procesos misionales, tal como se establece en el Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S.098-2022*", emitido el 21 de julio de 2023.

Lo anterior, teniendo en cuenta el procedimiento preliminar informado por la Entidad en el *Manual de Pagos con Recursos de Inversión administrados a través de Patrimonios Autónomos*.

Como soporte de lo mencionado y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluimos los siguientes documentos:

- Formato - *GTR-F-03_Anexo_Facturación*
- Deloitte Resumen Ejecutivo Mensual febrero 2023 ATIP - FA
- Deloitte Resumen Ejecutivo Mensual junio 2023 ATIP - FA
- Aprobación Informes Fondo
- Formato - *GTR-F-11_Certificado_Gastos_Reembolsables_Deloitte (Informes feb y junio 2023)*
- Solicitud de comisiones Febrero y junio 2023
- Soportes Gastos Reembolsables
- Formato - *GR Consolidado junio 2022*
- Pagos parafiscales Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.
- Tarjeta Profesional y Cédula del Revisor Fiscal Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.
- Pagos parafiscales Equipo de Trabajo.
- Certificación Revisoría Fiscal

Reciba un cordial saludo,



Carlos Andrés Flórez
Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Fondo Adaptación		**ANEXO DE FACTURACIÓN**	**Código**	7-GTR-F-03
			Versión:	4.0
			Fecha:	may-20

Nombre o Razón Social del Contratista:	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S
Contrato (Código asignado por el Fondo Adaptación):	FA-CMA-I-S-098-2022
NIT o Documento de Identificación del Contratista:	860.519.556-2
Anexo de la Factura o Cuenta de Cobro No.	526

Código de intervención asignado al proyecto (detallar uno a uno)	Código de Producto	Valor antes de IVA	IVA	Valor facturado con IVA	Municipio(s) en donde se desarrolla la actividad objeto de cobro	Departamento(s) en donde se desarrolla la actividad objeto de cobro
9-000-2-0001	9999929	$ 5.502.536	$ 0	$ 5.502.536	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
Total Facturado:		5.502.536,00	-	**$ 5.502.536**		

Firma
Nombre: Carlos Andrés Flórez
Rep. Legal Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.

Firma
Nombre: Billy Joy Martínez Quiñones
Rev. Fiscal Deloitte Asesores y Consultores S.A.S

Firma
Nombre: Jacqueline Andrade Zapata
Supervisor del Contrato

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

* Este formato debe ser diligenciado a computador con letra tamaño 11.
* En el primer pago deberán adjuntarse las ordenanzas y acuerdos de los Departamentos y Municipios en los que se desarrolla el objeto del contrato, vigentes a la firma del mismo.
* Los códigos de intervencion y productos deben corresponder con los definidos para cada contrato
* Se diligencia Anexo de Facturación por cada Factura o Cuenta de Cobro

Fondo Adaptación

Informe Mensual Consolidado del mes de febrero de 2023 correspondiente a la Auditoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo (ATIP) sobre los actos y contratos que ejecute el Fondo Adaptación en el marco de sus procesos misionales, tal como se establece en el Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022

19 de julio de 2023

Deloitte Asesores y
Consultores S.A.S.
Nit. 860.519.556-2
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (1) 426 2000
www.deloitte.com/co

INFORME MENSUAL CONSOLIDADO DEL MES DE FEBRERO DE 2023 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA TÉCNICA INTEGRAL CON ENFOQUE PREVENTIVO (ATIP) SOBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE EJECUTE EL FONDO ADAPTACIÓN EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. FA-CMA-I-S-098-2022

Doctora
Jacqueline Andrade Zapata
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)
Fondo Adaptación
Ciudad

Respetada doctora Jacqueline,

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 6.2 – Obligaciones Específicas, del Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022, suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN (en adelante el FONDO o la Entidad) y Deloitte Asesores y Consultores Ltda. (en adelante Deloitte), hemos efectuado nuestro trabajo para informar sobre las actividades realizadas y las observaciones encontradas en las visitas in situ y documentales a los proyectos, aprobadas por el FONDO ADAPTACIÓN para el mes de febrero de 2023, con base en su Modelo Operativo Institucional (en adelante MOI).

Este trabajo no constituye una revisoría fiscal, ni una auditoría financiera o administrativa ni un encargo de procedimientos acordados. El presente informe se ha realizado tomando como referente, donde sean aplicables, las normas promulgadas por el Institute of Internal Auditors (IIA), los estándares definidos por el Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission (COSO) y las normas internas del FONDO. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales, o si hubiéramos practicado un trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Compromisos de Revisión[1], otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y habrían sido informados a ustedes.

Cabe mencionar que el presente documento se basó en la información proporcionada por el FONDO ADAPTACIÓN y por los supervisores de los proyectos aprobados, que incluyen las herramientas informáticas SIFA y PSA, por consiguiente, su exactitud e integridad es responsabilidad exclusiva de las áreas del FONDO encargadas de suministrar dicha información y de los supervisores de los proyectos. Hemos preparado este informe con el entendimiento que nos han proporcionado toda la información disponible y relevante

[1] Algunos ejemplos: Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento: ISAE 3000, ISAE 3400; Normas Internacionales de Servicios Relacionados: NISR 4400, NISR 4410.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

relacionada con este trabajo. Deloitte no está obligada a actualizar este documento o a revisar la información aquí incluida, por eventos o situaciones que ocurran con posterioridad a la fecha de emisión de este.

Nuestro informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo y no puede ser adecuado para otro fin. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.2.2. del Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022, el destinatario de este informe es el FONDO ADAPTACIÓN, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de dicho destinatario.

DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Por,



Carlos Andrés Flórez R.
Socio

19 de julio de 2023

PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

El Plan Mensual de Auditoria del mes de febrero de 2023, tuvo como alcance, realizar las observaciones técnicas a 2 proyectos constructivos del FONDO ADAPTACIÓN (en adelante EL FONDO o la Entidad), con base en la documentación obtenida por los supervisores de los respectivos contratos, la información registrada en las herramientas PSA y SIFA y las visita *in situ* a los proyectos, llevadas a cabo por el experto.

Adicional a lo anterior, y en caso que apliquen, presentamos recomendaciones u oportunidades de mejora frente a las actividades realizadas por los proyectos seleccionados en el ciclo presupuestal y financiero.

Recursos Disponibles
Los recursos disponibles (expertos y gastos reembolsables) por Deloitte están de acuerdo con el contrato FA-CMA-I-S-098-2022. A manera informativa presentamos a continuación, los expertos que hicieron parte de este informe:

No.	Experto	Dedicación
1	Director del Proyecto.	20%
1	Auditor técnico experto en ejecución de proyectos de obras civiles.	100%

Tabla 1. Recursos asignados al Plan de Visitas Mensual de febrero de 2023
Fuente: Elaborado por Deloitte

1. Visitas de campo realizadas y situaciones observadas en la ejecución de la ATIP

1.1 Obtuvimos la información entregada por el FONDO correspondiente al documento Excel actualizado denominado "*BASE DE PRODUCTOS FA NOV 2022 xlsx.*", remitido vía correo electrónico el 10 de enero de 2023, con la totalidad de los proyectos vigentes, y realizamos una selección de 2 proyectos incluidos en el Plan de Visitas Mensual, que tuvieran en cuenta las siguientes variables: a) proyectos en ejecución, b) importancia estratégica – mayor cobertura, y c) determinados por el FONDO con observaciones por parte de la Contraloría General de la República o por el auditor anterior.

1.2 El 25 de abril de 2023[2], mediante correo electrónico, fue aprobado por el FONDO el Plan de Visitas Mensual que incluyó 2 visitas, así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CLASIFICADOR DEL PROYECTO (Sector)	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE	TIPO DE VISITA
ARAUCA	VÍA SÁCAMA - LA CABUYA - SARAVENA	TRANSPORTE	Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada2	100,00%	Documental
CALDAS	MANIZALES	VIVIENDA	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	14,60%	In Situ

Tabla 2. Plan de Visitas Mensual febrero de 2023
Fuente: Información suministrada por el FONDO

1.3 Del Plan de Visitas Mensual, seleccionamos aleatoriamente el siguiente proyecto con el fin de cotejar la información del ciclo financiero y presupuestal (recursos y pagos) registrada en los sistemas de información PSA y SIFA frente a lo indicado en los informes del supervisor y/o interventor y a la documentación entregada por el área Financiera del FONDO, así:

[2] Plan Mensual adicionado el 19 de julio de 2023, luego de la revisión de la supervisión del informe - documento borrador para discusión, remitido por la ATIP.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTRATOS ASOCIADOS
CALDAS	MANIZALES	VIVIENDA	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	14,60%	FA-CD-I-S-107-2020

Tabla 3. Proyectos - Ciclo Financiero
Fuente: Información suministrada por el FONDO

1.4 Durante el mes de julio de 2023 (cronograma de febrero 2023, desplazado debido a situaciones de orden público y ola invernal) realizamos una (1) visita in situ y una (1) documental del Plan de Visitas Mensual mencionado en el punto 1.2 anterior, con el fin de realizar las observaciones de las obras civiles y documentar la información entregada por el Supervisor y/o el Interventor de los proyectos o el FONDO, incluida aquella registrada en los sistemas SIFA y PSA de acuerdo con el Modelo Operativo Institucional (MOI).

Nuestros resultados tuvieron en cuenta el siguiente alcance, así:

a) Asuntos contractuales (cotejar información general del contrato y sus otrosíes y vigencia de las pólizas). La siguiente es la relación de contratos/convenios asociados al Plan de Visitas Mensual de febrero:

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO O CONVENIO	CONTRATISTA O CONTRAPARTE
Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada2	FA-IC-I-S-213-2018	UNIÓN TEMPORAL PUENTES 2019
187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	FA-CD-I-S-107-2020	CONSORCIO CONDAN 45

Tabla 4. Proyectos – Contratos/Convenios
Fuente: Información suministrada por el FONDO

b) Licencias (cotejar licencias constructivas, urbanísticas, ambientales y su vigencia).

c) Último informe de interventoría y de supervisión (cotejar la vigencia contrato, fecha de inicio y finalización y si el informe se encuentra registrado en SIFA y PSA con el formato determinado por el FONDO).

d) Indicadores (cotejar los indicadores de gestión calculados por el supervisor: duración, valor ganado y ruta crítica y cotejarlo contra los resultados registrados en PSA).

e) Observación de campo del proyecto para documentar el cumplimiento del cronograma y el estado externo de la obra teniendo en cuenta la observación registrada en PSA (no se realiza una función de interventoría).

f) Participación ciudadana: identificar el modelo de gestión social del proyecto que incluye foro inicial e intermedio, creación de equipo local de seguimiento, reunión de los equipos locales de seguimiento y sondeos de satisfacción.

Teniendo en cuenta lo mencionado, a continuación, presentamos los asuntos que llamaron nuestra atención para informar al FONDO, sobre los proyectos seleccionados en el Plan de Visitas Mensual terminado el 4 de julio de 2023. Dichos asuntos, fueron registrados como oportunidades de mejora en el numeral 5.1 de este informe, con el fin que el FONDO los evalúe y determine las acciones preventivas y/o correctivas que considere, entre ellas, adelantar los procesos jurídicos correspondientes, si se llegara a determinar por parte de los supervisores y/o interventores de los proyectos, un presunto incumplimiento del contratista.

Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada2 (documental).

Asuntos observados	**PSA / DATAFONDO**
• No observamos las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, ni Todo Riesgo, ni calidad y Estabilidad de la Obra, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Contrato FA-IC-I-S-2013-2018. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0340.** • No observamos la cesión de las pólizas a los beneficiarios del proyecto *Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecución Puente La Colorada2.* **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0341.** • No observamos acta de inicio del Contrato FA-IC-I-S-2013-2018. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0342.** • En el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra del 06 de mayo de 2022, suscrita entre el contratista Unión Temporal Puentes 2019, la Interventoría Consorcio Puente La Colorada 2018 y el Invías, se registra la siguiente anotación: "*El avance del proyecto a la fecha es de 93%, quedando pendientes, señalización horizontal y vertical, entrega de informe y resultados de ensayos de la mdc y la instalación del 10% faltante",* sin embargo, no observamos soporte de cumplimiento de los anteriores pendientes. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0343.** • Observamos que la herramienta SIFA registra como fecha de terminación del contrato FA-IC-I-S-213-2018, el 11 de marzo de 2022, sin embargo, de acuerdo con el Acta de Reanudación del Contrato del 9 de marzo de 2022 (contrato suspendido del 13 de enero al 9 de marzo de 2022), la fecha de terminación fue del 8 de mayo de 2022. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0344.** • En la Ficha de Seguimiento y Control de Proyectos (4-GPY-F-01) del mes de abril 2023, observamos que se encuentra pendiente el cierre social, ambiental y predial del proyecto *Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-*	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecución Puente La Colorada2*, observamos en la herramienta, con corte al 19 de julio de 2023: (a) en el Indicador de "duración", **se observa una diferencia del 0,07%,** del porcentaje planeado (99,93%) sobre el porcentaje ejecutado (100,00%). (b) El Indicador de "valor ganado" **se encuentra al 100,00%** y, (c) el Indicador de "ruta crítica". **se observa una diferencia del 0,25%,** del porcentaje planeado (99,75%) sobre el porcentaje ejecutado (100,00%). • DATAFONDO*:* No observamos el expediente en la plataforma DATAFONDO. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0347.**

Asuntos observados	PSA / DATAFONDO
0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecución Puente La Colorada2. No obstante, observamos la certificación de cumplimiento al Cierre Social del contrato FA-IC-I-S-213-2018, remitido por el Contratista Unión Temporal Puentes 2019 al FONDO, el 13 de febrero de 2023. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0345.** • No observamos la actualización de la línea base conforme a la suspensión del contrato FA-IC-I-S-213-2018, del 13 de enero al 9 de marzo de 2022. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0346.** • Observamos que el contrato FA-IC-I-S-213-2018 fue suscrito el 18 de octubre de 2018 y no fue posible su ejecución porque el contratista no obtuvo la póliza Todo Riesgo, sin embargo, solo hasta el 3 junio de 2020 fue cedido el contrato a la Unión Temporal Puentes 2019, esto es 2 años y 4 meses después de la suscripción del contrato, recomendamos al Fondo tener en cuenta este asunto, dentro de los procesos de lecciones aprendidas.	

187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA (Visita In Situ 4 de julio de 2023)

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• De acuerdo con lo observado en el Acta de Inicio de la fase de construcción del proyecto, la fecha de terminación contractual es el 28 de marzo de 2024. No obstante, con base en la fecha en la que se suscribió el acta de inicio de la fase de construcción (01/06/2023), la fecha de terminación contractual sería 01 de julio de 2024, esto considerando que el plazo de ejecución actual se contempla en veinte (20) meses, distribuidos así: en preconstrucción (7 meses), construcción (11 meses) y entrega (2 meses), de acuerdo con el Otrosí No.3 al Contrato 107 de 2020, del 31/05/2023. Recomendamos al FONDO revisar esta inconsistencia. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0348.** • El contrato de interventoría No. FA-CMA-I-S-002-2020, suscrito entre el FONDO y MARIO DE JESÚS GIL CARDONA se encuentra en ejecución y vigente hasta el 28 de marzo de 2024 (plazo de ejecución de 20 MESES - Otrosí No. 2 del 31 de mayo de 2023); siendo su fecha de terminación, la misma que la del contrato de obra, con lo cual no se tiene en cuenta el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la gestión de supervisión en la etapa de liquidación del contrato de obra 107 de 2020. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0349.**	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA*, observamos en la herramienta, con corte al 19 de julio de 2023: (a) que el Indicador de "duración", se encuentra en un porcentaje del **49,30%,** (b) En el Indicador de "valor ganado", se observa una diferencia del **0,01%,** entre el porcentaje planeado (16,49%) y el porcentaje ejecutado (16,48%). y, (c) el Indicador de "ruta crítica, se encuentra al 76,46% **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0356.** • DATAFONDO*:* No observamos expedientes, ni documentación asociada al proyecto.

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• No observamos el acta de inicio de la fase de preconstrucción del proyecto *187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA,* conforme a lo establecido en el numeral 2.1.4.1 del Manual 4-GPY-L-01 -Lineamientos de Supervisión e Interventoría del FONDO. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0350.** • Observamos que el documento de autorización de uso y poder para intervención del predio donde se ejecutará el proyecto *187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA*, entregado por la Alcaldía Municipal de Manizales, con vigencia de 16 meses se encuentra vencido. Lo anterior es necesario para el respectivo proceso de la emisión del Reglamento de Propiedad Horizontal (RPH) y desenglobe del predio para el proceso de escrituración de las viviendas. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0351.** • Observamos que la línea base No. 7, no considera las modificaciones realizadas en el Otrosí No. 3 del 31 de mayo de 2023. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0352.** • En el contrato se identifican los riesgos inherentes al proyecto *187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA*, sin embargo, no observamos la identificación, seguimiento y control de los riesgos durante todas las etapas del proyecto que sean analizadas periódicamente entre contratista y supervisión. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0353.** • Observamos que a la fecha no se han desarrollado las actividades de carácter social tales como el primer foro de auditoría visible, conforme lo establece el numeral 1.2 del instructivo 1-GPS-M-01 Instructivo de Gestión Social Programa Nacional de Vivienda. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0354.** • No observamos la valla del proyecto *187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA*, conforme a las especificaciones dadas en el Manual de Imagen Visual del FONDO.**Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0355.**	
Otros Asuntos	

2. Observaciones al Ciclo Financiero y Presupuestal

Como parte de nuestro trabajo, a partir de los proyectos aprobados por el FONDO para la realización de las 4 visitas in situ del Plan de Visitas Mensual de mayo de 2023, seleccionamos de manera aleatoria 2 proyectos, sobre los cuales a continuación, presentamos los asuntos que llamaron nuestra atención, respecto a la información financiera registrada en el sistema de información SIFA y en los informes de interventoría y supervisión y demás documentación (certificado y trámite de Disponibilidad de Recursos (CDR), solicitud de desembolso a la Fiducia, relación de pagos y registros contables) entregada por el FONDO:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Gestión de Presupuesto	Gestión de Contabilidad	Gestión de Tesorería
CALDAS	MANIZALES	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	• Se observan en la plataforma SIFA los CDR 4970 por un valor de $2.745.515.084 y 7090 por un valor $1.174.484.916.	• No observamos registros contables a la fecha de emisión de este informe.	• No observamos pagos a la fecha de emisión de este informe.

Tabla 5. Observaciones Ciclo Financiero –Manizales.
Fuente: Elaborado por Deloitte.

Sobre este punto, no hay asuntos que informar que hayan llamado nuestra atención.

3. Resultados de la evaluación de los mecanismos de participación ciudadana

Frente a los mecanismos de participación ciudadana exigida por el FONDO contractualmente en los proyectos observamos lo siguiente:

Departamento	Municipio	Proyecto	Existe Foro Inicial	Existen Foros Intermedios	Existe ELS Equipo Local de Seguimiento	Existe SAC Servicio Atención al Ciudadano	Existe Sondeos de Satisfacción
ARAUCA	VÍA SÁCAMA - LA CABUYA - SARAVENA	Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada2	*Ver Nota 1.*				
CALDAS	MANIZALES	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	*Ver Nota 1.*				

Tabla 7. Observaciones participación ciudadana.
Fuente: Elaborado por Deloitte.

Nota 1. *El 29 de junio y el 10 de julio de 2023, remitimos oficio a los supervisores de los proyectos y macroproyectos del FONDO, mediante el cual solicitamos información sobre los mecanismos de participación ciudadana implementados en este proyecto, sin obtener respuesta a la fecha de emisión del informe.*

Frente al proyecto *Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada2,* no se observamos los documentos relacionados en la tabla 7 anterior. No obstante, observamos 4 oficios asociados a la Gestión de Cumplimiento Social, denominados: (i) *UTP2019-PLC-002-2023 REMISION TRAZABILIDAD SOCIAL,* (ii) *OFICIO E-2023-001129,* (iii) *Certificación de cumplimiento al Cierre Social del contrato FA-IC-I-S-213-2018 "TERMINACIÓN PUENTE VEHICULAR LA COLORADA UBICADO EN LA VIA SACAMA - LA SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",* (iv) *Certificación de cumplimiento al Cierre Social del contrato FA-IC-I-S-213-2018 "TERMINACIÓN PUENTE VEHICULAR LA COLORADA UBICADO EN LA VIA SACAMA - LA SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",* en los cuales se observan asuntos de Cierre y terminación de los planes sociales adelantados para este proyecto.

Teniendo en cuenta los resultados de la tabla 7 anterior, consideramos que el FONDO podría analizar las razones por la cuales, observamos el 0% de la información solicitada, siendo un asunto recurrente en informes anteriores.

4. Situaciones especiales

Durante el desarrollo del Plan Mensual de Visitas, y teniendo en cuenta la información recibida del FONDO ADAPTACIÓN no observamos asuntos que llamaran nuestra atención respecto a las conductas contempladas en la Ley 1474 de 2011, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000, 734 de 2002 y 1952 de 2019 y 599 de 2000.

5. Oportunidades de Mejora que puede llegar a impactar las actividades del sistema de control interno y la efectividad del plan de administración del riesgo

De acuerdo con la información recibida del FONDO, frente al control interno observamos que la Entidad mediante la Resolución 175 de 2018, adoptó la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el cual se fundamenta en cinco componentes: a) ambiente de control, b) evaluación del riesgo, c) actividades de control, d) información y comunicación y, e) actividades de monitoreo. Dicha estructura se soporta en un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, que se distribuye en diversos servidores de la Entidad y personas vinculadas a los proyectos, a través de su esquema de Líneas de Defensa (Estratégica, primera, segunda y tercera).

Para el desarrollo de la gestión institucional, el FONDO asigna las responsabilidades teniendo en cuenta la siguiente estructura de control: (i) Línea Estratégica: - A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, (ii) Primera Línea: - Líderes de proceso y sus equipos (En general servidores públicos en todos los niveles de la organización, (iii) Segunda Línea: - Media y Alta Gerencia: jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités que existan en la entidad y, (iv) Tercera Línea: - Equipo de Control Interno.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos:

5.1 Oportunidades de Mejora que puede llegar a impactar las actividades del sistema de control interno y la efectividad del plan de administración del riesgo (estas observaciones se ven reflejadas en la Matriz de Oportunidades de Mejora y en el Tablero de Control, a partir de la emisión de este informe, fecha desde la cual se hace seguimiento a su gestión):

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
DLTT-0340	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada2	Transporte	Arauca	VÍA SÁCAMA - LA CABUYA - SARAVENA	**OBSERVACIÓN:** No observamos las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, ni Todo Riesgo, ni calidad y Estabilidad de la Obra, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Contrato FA-IC-I-S-2013-2018.
DLTT-0341	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento	Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-	Transporte	Arauca	VÍA SÁCAMA - LA CABUYA - SARAVENA	**OBSERVACIÓN:** No observamos la cesión de las pólizas a los beneficiarios del proyecto

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
		y control del proyecto	0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada3				Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecución Puente La Colorada2
DLTT-0342	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada4	Transporte	Arauca	VÍA SÁCAMA - LA CABUYA - SARAVENA	**OBSERVACIÓN:** No observamos acta de inicio del Contrato FA-IC-I-S-2013-2018.
DLTT-0343	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada5	Transporte	Arauca	VÍA SÁCAMA - LA CABUYA - SARAVENA	**OBSERVACIÓN:** En el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra del 06 de mayo de 2022, suscrita entre el contratista Unión Temporal Puentes 2019, la Interventoría Consorcio Puente La Colorada 2018 y el Invías, se registra la siguiente anotación: "El avance del proyecto a la fecha es de 93%, quedando pendientes, señalización horizontal y vertical, entrega de informe y resultados de ensayos de la mdc y la instalación del 10% faltante", sin embargo, no observamos soporte de cumplimiento de los anteriores pendientes
DLTT-0344	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada6	Transporte	Arauca	VÍA SÁCAMA - LA CABUYA - SARAVENA	**OBSERVACIÓN:** Observamos que la herramienta SIFA registra como fecha de terminación del contrato FA-IC-I-S-213-2018, el 11 de marzo de 2022, sin embargo, de acuerdo con el Acta de Reanudación del Contrato del 9 de marzo de 2022 (contrato suspendido del 13 de enero al 9 de marzo de 2022), la fecha de terminación fue del 8 de mayo de 2022.

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
DLTT-0345	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada7	Transporte	Arauca	VÍA SÁCAMA - LA CABUYA - SARAVENA	**OBSERVACIÓN:** En la Ficha de Seguimiento y Control de Proyectos (4-GPY-F-01) del mes de abril 2023, observamos que se encuentra pendiente el cierre social, ambiental y predial del proyecto Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecución Puente La Colorada2. No obstante, observamos la certificación de cumplimiento al Cierre Social del contrato FA-IC-I-S-213-2018, remitido por el Contratista Unión Temporal Puentes 2019 al FONDO, el 13 de febrero de 2023.
DLTT-0346	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada8	Transporte	Arauca	VÍA SÁCAMA - LA CABUYA - SARAVENA	**OBSERVACIÓN:** No observamos la actualización de la línea base conforme a la suspensión del contrato FA-IC-I-S-213-2018, del 13 de enero al 9 de marzo de 2022.
DLTT-0347	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	Entrega al INVIAS de Puente La Colorada / 462-0006-Sacama-La Cabuya-La Cabuya-Saravena-Arauca-Ejecucion Puente La Colorada9	Transporte	Arauca	VÍA SÁCAMA - LA CABUYA - SARAVENA	**OBSERVACIÓN:** No observamos el expediente en la plataforma DATAFONDO.
DLTT-0348	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Manizales	Caldas	**OBSERVACIÓN:** De acuerdo con lo observado en el Acta de Inicio de la fase de construcción del proyecto, la fecha de terminación contractual es el 28 de marzo de 2024. No obstante, con base en la fecha en la que se suscribió el acta de inicio de la fase de construcción

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							(01/06/2023), la fecha de terminación contractual sería 01 de julio de 2024, esto considerando que el plazo de ejecución actual se contempla en veinte (20) meses, distribuidos así: en preconstrucción (7 meses), construcción (11 meses) y entrega (2 meses), de acuerdo con el Otrosí No.3 al Contrato 107 de 2020, del 31/05/2023. Recomendamos al FONDO revisar esta inconsistencia.
DLTT-0349	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Manizales	Caldas	**OBSERVACIÓN:** El contrato de interventoría No. FA-CMA-I-S-002-2020, suscrito entre el FONDO y MARIO DE JESÚS GIL CARDONA se encuentra en ejecución y vigente hasta el 28 de marzo de 2024 (plazo de ejecución de 20 MESES - Otrosí No. 2 del 31 de mayo de 2023); siendo su fecha de terminación, la misma que la del contrato de obra, con lo cual no se tiene en cuenta el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la gestión de supervisión en la etapa de liquidación del contrato de obra 107 de 2020.
DLTT-0350	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Manizales	Caldas	**OBSERVACIÓN:** No observamos el acta de inicio de la fase de preconstrucción del proyecto 187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.4.1 del Manual 4-GPY-L-01 -Lineamientos de Supervisión e Interventoría del FONDO.
DLTT-0351	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Manizales	Caldas	**OBSERVACIÓN:** Observamos que el documento de autorización de uso y poder para intervención del predio donde se ejecutará el proyecto 187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							DE VIVIENDA, entregado por la Alcaldía Municipal de Manizales, con vigencia de 16 meses se encuentra vencido. Lo anterior es necesario para el respectivo proceso de la emisión del Reglamento de Propiedad Horizontal (RPH) y desenglobe del predio para el proceso de escrituración de las viviendas
DLTT-0352	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Manizales	Caldas	**OBSERVACIÓN:** Observamos que la línea base No. 7, no considera las modificaciones realizadas en el Otrosí No. 3 del 31 de mayo de 2023.
DLTT-0353	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Manizales	Caldas	**OBSERVACIÓN:** En el contrato se identifican los riesgos inherentes al proyecto 187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA, sin embargo, no observamos la identificación, seguimiento y control de los riesgos durante todas las etapas del proyecto que sean analizadas periódicamente entre contratista y supervisión.
DLTT-0354	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Manizales	Caldas	**OBSERVACIÓN:** Observamos que a la fecha no se han desarrollado las actividades de carácter social tales como el primer foro de auditoría visible, conforme lo establece el numeral 1.2 del instructivo 1-GPS-M-01 Instructivo de Gestión Social Programa Nacional de Vivienda.
DLTT-0355	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Manizales	Caldas	**OBSERVACIÓN:** No observamos la valla del proyecto 187-1194 DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA, conforme a las especificaciones dadas en el Manual de Imagen Visual del FONDO.
DLTT-0356	4. Gestión Integral de	4.2.2. Ejecución seguimiento	187-1194 DIRECTAS CALDAS -	Vivienda	Manizales	Caldas	**OBSERVACIÓN:** Frente a los indicadores del Proyecto 187-1194

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
	Programas y Proyectos	y control del proyecto	MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA				DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2SOLUCIONES DE VIVIENDA, observamos en la herramienta PSA, con corte al 19 de julio de 2023: (a) que el Indicador de "duración", se encuentra en un porcentaje del 49,30%, (b) En el Indicador de "valor ganado", se observa una diferencia del 0,01%, entre el porcentaje planeado (16,49%) y el porcentaje ejecutado (16,48%). y, (c) el Indicador de "ruta crítica, se encuentra al 76,46%

Tabla 8. Oportunidades de Mejora.
Fuente: Elaborado por Deloitte.

5.2 Clasificación de las oportunidades de mejora dentro de la matriz de riesgos del FONDO

De acuerdo con la tabla 8 anterior, observamos 17 oportunidades nuevas de mejora durante el mes informado, las cuales se clasifican bajo los siguientes códigos de la Matriz de Riesgos desarrollada por el FONDO:

Código del Riesgo	Descripción del Riesgo	Cantidad de OM en el mes	Códigos de Oportunidades de Mejora
3	Incumplimiento en las etapas de estructuración y ejecución de los proyectos (alcance, tiempo, costo, calidad).	3	DLTT-0349 DLTT-0354 DLTT-0356
60	Documentación incompleta, no válida, desactualizada, sin vigencia, adulterada o falsa, incumpliendo la normatividad vigente.	14	DLTT-0340 DLTT-0341 DLTT-0342 DLTT-0343 DLTT-0344 DLTT-0345 DLTT-0346 DLTT-0347 DLTT-0348 DLTT-0350 DLTT-0351 DLTT-0352 DLTT-0353 DLTT-0355

Tabla 9. Descripción del Riesgo
Fuente: Elaborado por Deloitte.

De acuerdo con la tabla anterior, los puntos más relevantes son los siguientes:

a) 14 oportunidades (82,35%) corresponden a "*Documentación incompleta, no válida, desactualizada, sin vigencia, adulterada o falsa, incumpliendo la normatividad vigente*", sin embargo, es importante aclarar que las mismas corresponden documentación incompleta o que no obtuvimos. Frente a la Matriz de Riesgo Institucional 2021 del FONDO, observamos que, como posibles causas de la ocurrencia del

evento de este riesgo, contempla: (i) la falta de actualización y/o capacitación en normatividad vigente sobre el tema y, (ii) el desconocimiento de los lineamientos internos. Asimismo, como tratamiento o control a ser implementado, el FONDO establece: "*Capacitar a los funcionarios del FONDO en la normatividad archivística vigente*".

b) 3 oportunidades (17,64%) fueron clasificadas como "*Incumplimiento en las etapas de estructuración y ejecución de los proyectos (alcance, tiempo, costo, calidad)*" (código 3), teniendo en cuenta que las etapas que conforman la ejecución contractual se han desplazado en el tiempo debido a circunstancias presentadas en las obras constructivas, incluidas causas atribuibles al contratista de obra. Frente a la Matriz de Riesgo Institucional 2021 del FONDO, observamos que, como posibles causas de la ocurrencia del evento de este riesgo, contempla: (i) debilidad de supervisión, (ii) falta de apalancamiento financiero del contratista (iii) altos niveles de incertidumbre técnica sobreviniente (iv) suspensión de trabajo en obra debido a falta de pagos por causas no atribuibles al contratista, (v) problemas de orden público en la zona, (vi) insuficiencia de lineamientos prediales, (vii) no poder ingresar materiales a las obras por el clima o daños en las vías de acceso, (viii) demoras en el trámite de licencias y permisos, (ix) hallazgos arqueológicos y, (x) falta de cobertura de servicios públicos. Asimismo, como tratamiento o control a ser implementado, el FONDO establece 10 acciones relacionadas con la aplicación de lineamientos para la supervisión, las interventorías, actualización de guías, presentación de alertas tempranas, visitas in situ y recomposición de contratos.

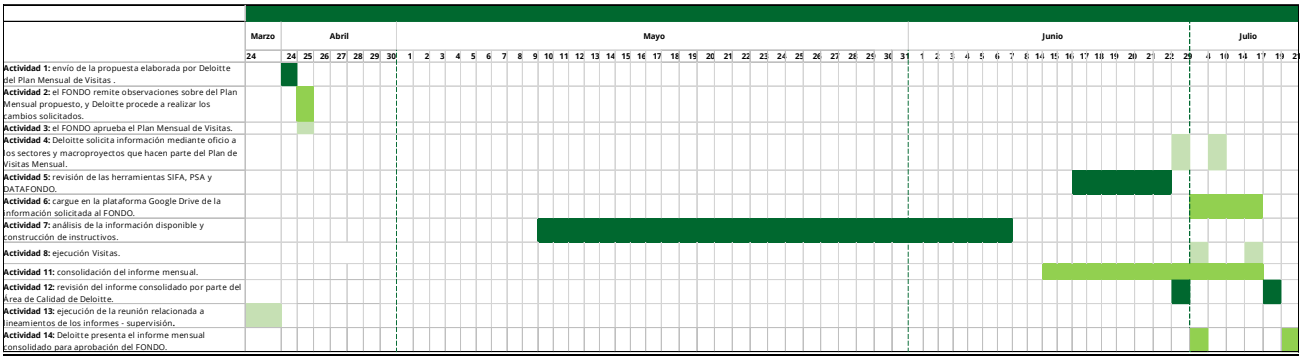
c) De las 17 Oportunidades de Mejora emitidas para este informe, 3 se catalogan como en estado Críticas (17,65%) y 14 como No Críticas (82,35%).

6 Estadísticas del mes de febrero de 2023

En el Plan Mensual de Visitas del mes de febrero de 2023, los proyectos seleccionados correspondían a los siguientes sectores:

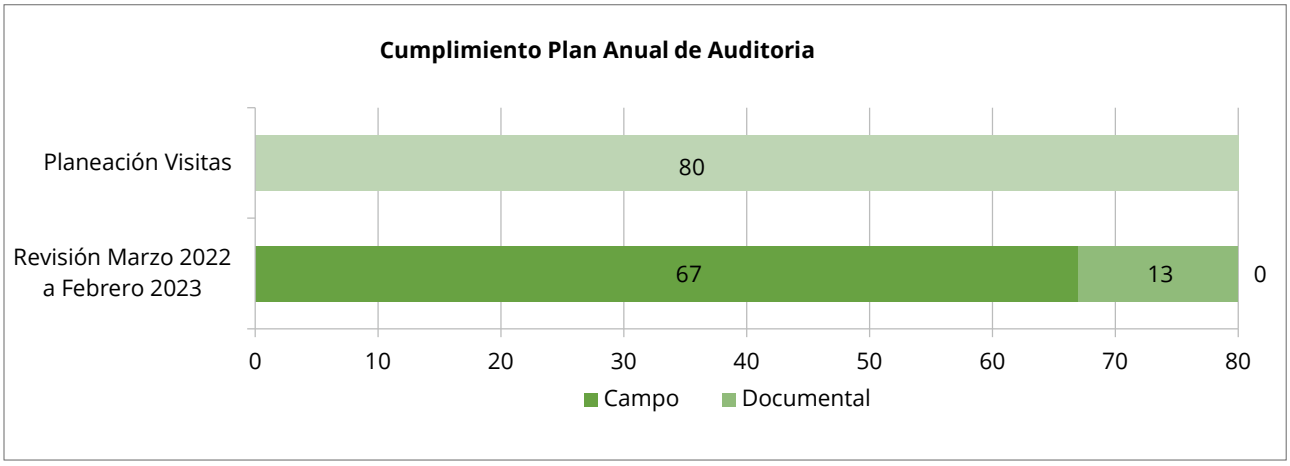


6.1 Cronograma del Trabajo realizado de las visitas determinadas por el FONDO para el mes de febrero de 2023.



6.2 Total de Revisiones (Visitas In Situ y Documentales) realizadas a la fecha de este informe.

A la fecha de este informe, de acuerdo con los Planes aprobados para el Contrato FA-CMA-I-S-098-2022, la ATIP ha desarrollado un 100% (80 revisiones) del total presupuestado en el Plan Anual de Auditorias (80 revisiones):



8. Adicional a este informe podrán encontrar anexa la siguiente información: a) registro fotográfico de visitas in situ, b) 2 instructivos de visita in situ o documental, c) Resumen y PPT Final del Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098.

Villa, Angie

From: Jacqueline Andrade Zapata <jacquelineandrade@fondoadaptacion.gov.co>
Sent: viernes, 4 de agosto de 2023 12:41 p. m.
To: Albarracin, Gina
Cc: David Joseph Yave Rozo Parra; Florez, Carlos Andres; Torres, Mauricio; Villa, Angie
Subject: [EXT] Re: Deloitte _ ATIP Solicitud de Aprobación Informe Mensual Consolidado Febrero de 2023 (versión final - documento borrador para discusión)

Buenas tardes estimada Gina¡¡
De acuerdo con lo revisado, se aprueba para radicación el informe de Febrero, sujeto a los ajustes de forma revisados en el día de hoy con ustedes.
Mil gracias

Jacqueline Andrade Zapata
Jefe Oficina (E)
Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento
jacquelineandrade@fondoadaptacion.gov.co
PBX: (57) 601 4325400
Avenida Calle 26 No.57 – 83
Torre 8 · Piso 8 · Bogotá – Colombia
www.fondoadaptacion.gov.co

El lun, 31 jul 2023 a las 23:11, Albarracin, Gina (<galbarracin@deloitte.com>) escribió:

> Estimados Jacqueline y David,
>
> De acuerdo con las observaciones de forma realizadas en la reunión de seguimiento del pasado viernes 28 de julio de 2023, remitimos la versión final del Informe Mensual Consolidado de Febrero 2023 y su Anexo No.3.
>
> Quedamos atentos a la respectiva aprobación del informe, para proceder con la presentación inmediata de la factura.
>
> Saludos,

Gina Albarracin

Manager | Audit & Assurance

Carrera 7 No. 74-09, Bogotá D.C., Colombia

Marketplace Colombia - Región Andina

Spanish Latin America

D: +57 (1) 4262000 | C: +57 (321) 4577059

galbarracin@deloitte.com | www.deloitte.com

Deloitte.

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

From: Albarracin, Gina
Sent: sábado, 22 de julio de 2023 12:55 a. m.
To: jacquelineandrade@fondoadaptacion.gov.co
Cc: David Joseph Yave Rozo Parra <davidrozo@fondoadaptacion.gov.co>; Florez, Carlos Andres <caflorez@DELOITTE.com>; Guerrero, Maria <mariaguerrero@deloitte.com>; Torres, Mauricio <angtorres@deloitte.com>
Subject: Deloitte _ ATIP Solicitud de Aprobación Informe Mensual Consolidado Febrero de 2023 (versión final - documento borrador para discusión)

Respetada doctora Jacqueline,

Recibe un cordial saludo,

En cumplimiento de los numerales 3 y 4 de la cláusula 6.2.2 del Contrato No. FA-CMA-I-S-098-2022, remitimos para tu aprobación, el Informe Mensual Consolidado de Febrero 2023, ajustado, de acuerdo con las observaciones realizadas en revisión de la supervisión. Adjuntamos:

1. Informe Mensual Consolidado Febrero 2023.

- Anexo 1. Instructivos Febrero 2023.
- Anexo 2. Registro Fotográfico.
- Anexo 3. Resumen y PPT Final del Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022.

2. Resumen Ejecutivo Mensual Febrero 2023:

- Anexo. Matriz del universo de proyectos (contratos) a observar vs proyectos (contratos) observados.

Quedamos muy atentos,

Gina Albarracin

Manager | Audit & Assurance

Carrera 7 No. 74-09, Bogotá D.C., Colombia

Marketplace Colombia - Región Andina

Spanish Latin America

D: +57 (1) 4262000 | C: +57 (321) 4577059

galbarracin@deloitte.com | www.deloitte.com

Deloitte.

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

Deloitte refers to a Deloitte member firm, one of its related entities, or Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"). Each Deloitte member firm is a separate legal entity and a member of DTTL. DTTL does not provide services to clients. Please see www.deloitte.com/about to learn more.



Fondo Adaptación

Informe Mensual Consolidado del mes de junio de 2023 correspondiente a la Auditoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo (ATIP) sobre los actos y contratos que ejecute el Fondo Adaptación en el marco de sus procesos misionales, tal como se establece en el Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022

21 de julio de 2023

Deloitte.
cre

Deloitte Asesores y
Consultores S.A.S.
Nit. 860.519.556-2
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (1) 426 2000
www.deloitte.com/co

INFORME MENSUAL CONSOLIDADO DEL MES DE JUNIO DE 2023 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA TÉCNICA INTEGRAL CON ENFOQUE PREVENTIVO (ATIP) SOBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE EJECUTE EL FONDO ADAPTACIÓN EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. FA-CMA-I-S-098-2022

Doctora
Jacqueline Andrade Zapata
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)
Fondo Adaptación
Ciudad

Respetada doctora Jacqueline,

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 6.2 – Obligaciones Específicas, del Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022, suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN (en adelante el FONDO o la Entidad) y Deloitte Asesores y Consultores Ltda. (en adelante Deloitte), hemos efectuado nuestro trabajo para informar sobre las actividades realizadas y las observaciones encontradas en las visitas in situ y documentales a los proyectos, aprobadas por el FONDO ADAPTACIÓN para el mes de junio de 2023, con base en su Modelo Operativo Institucional (en adelante MOI).

Este trabajo no constituye una revisoría fiscal, ni una auditoría financiera o administrativa ni un encargo de procedimientos acordados. El presente informe se ha realizado tomando como referente, donde sean aplicables, las normas promulgadas por el Institute of Internal Auditors (IIA), los estándares definidos por el Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission (COSO) y las normas internas del FONDO. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales, o si hubiéramos practicado un trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Compromisos de Revisión[1], otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y habrían sido informados a ustedes.

Cabe mencionar que el presente documento se basó en la información proporcionada por el FONDO ADAPTACIÓN y por los supervisores de los proyectos aprobados, que incluyen las herramientas informáticas SIFA y PSA, por consiguiente, su exactitud e integridad es responsabilidad exclusiva de las áreas del FONDO encargadas de suministrar dicha información y de los supervisores de los proyectos. Hemos preparado este

[1] Algunos ejemplos: Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento: ISAE 3000, ISAE 3400; Normas Internacionales de Servicios Relacionados: NISR 4400, NISR 4410.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

informe con el entendimiento que nos han proporcionado toda la información disponible y relevante relacionada con este trabajo. Deloitte no está obligada a actualizar este documento o a revisar la información aquí incluida, por eventos o situaciones que ocurran con posterioridad a la fecha de emisión de este.

Nuestro informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo y no puede ser adecuado para otro fin. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.2.2. del Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022, el destinatario de este informe es el FONDO ADAPTACIÓN, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de dicho destinatario.

DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Por,



Carlos Andrés Flórez R.
Socio

21 de julio de 2023

PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

El Plan Mensual de Auditoria del mes de junio de 2023, tuvo como alcance, realizar las observaciones técnicas a 4 proyectos constructivos del FONDO ADAPTACIÓN (en adelante EL FONDO o la Entidad), con base en la documentación obtenida por los supervisores de los respectivos contratos, la información registrada en las herramientas PSA y SIFA y las visita *in situ* a los proyectos, llevadas a cabo por el experto.

Adicional a lo anterior, y en el caso de que apliquen presentamos recomendaciones u oportunidades de mejora frente a: a) las actividades realizadas por los proyectos seleccionados en el ciclo presupuestal y financiero y, b) los documentos soporte del Procedimiento de Gestión de Riesgos de Proyecto (Proceso Gestión del Proyecto), del Modelo Operativo Institucional (MOI).

Recursos Disponibles
Los recursos disponibles (expertos y gastos reembolsables) por Deloitte están de acuerdo con el contrato FA-CMA-I-S-098-2022. A manera informativa presentamos a continuación, los expertos que hicieron parte de este informe:

No.	Experto	Dedicación
1	Director del Proyecto.	20%
1	Auditor técnico experto en ejecución de proyectos de obras civiles.	100%
1	Experto en Auditoría de procesos.	50%

Tabla 1. Recursos asignados al Plan de Visitas Mensual junio de 2023
Fuente: Elaborado por Deloitte

1. Visitas de campo realizadas y situaciones observadas en la ejecución de la ATIP

1.1 Obtuvimos la información entregada por el FONDO correspondiente al documento Excel actualizado denominado "*BASE DE PRODUCTOS FA NOV 2022 xlsx.*", remitido vía correo electrónico el 10 de enero de 2023, con la totalidad de los proyectos vigentes, y realizamos una selección de 4 proyectos incluidos en el Plan de Visitas Mensual, que tuvieran en cuenta las siguientes variables: a) proyectos en ejecución, b) importancia estratégica – mayor cobertura, y c) determinados por el FONDO con observaciones por parte de la Contraloría General de la República o por el auditor anterior.

1.2 El 25 de abril de 2023[2], mediante correo electrónico, fue aprobado por el FONDO el Plan de Visitas Mensual que incluyó 4 visitas in situ, así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CLASIFICADOR DEL PROYECTO (Sector)	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE	TIPO DE VISITA
ANTIOQUIA	VALPARAÍSO	VIVIENDA	187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	59,60%	In Situ
TOLIMA	CASABIANCA	VIVIENDA	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	23,51%	In Situ
ANTIOQUIA	CAUCASIA	VIVIENDA	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2	29,22%	In Situ
MAGDALENA	CONCORDIA	EDUCACIÓN	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	24,56%	In Situ

Tabla 2. Plan de Visitas Mensual junio de 2023

[2] Plan Mensual modificado el 19 de julio de 2023, previa aprobación de la supervisión.

Fuente: Información suministrada por el FONDO

1.3 Del Plan de Visitas Mensual, seleccionamos aleatoriamente los siguientes 2 proyectos con el fin de cotejar la información del ciclo financiero y presupuestal (recursos y pagos) registrada en los sistemas de información PSA y SIFA frente a lo indicado en los informes del supervisor y/o interventor y a la documentación entregada por el área Financiera del FONDO, así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTRATOS ASOCIADOS
TOLIMA	CASABIANCA	VIVIENDA	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	23,51%	FA-CD-I-S-161-2022
ANTIOQUIA	CAUCASIA	VIVIENDA	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2	29,22%	FA-CD-I-S-230-2020

Tabla 3. Proyectos - Ciclo Financiero
Fuente: Información suministrada por el FONDO

1.4 Durante el mes de julio de 2023 (cronograma de junio 2023, desplazado debido a situaciones de orden público y ola invernal) se realizaron 4 visitas in situ del Plan de Visitas Mensual mencionado en el punto 1.2 anterior, con el fin de realizar las observaciones de las obras civiles y documentar la información entregada por el Supervisor y/o el Interventor de los proyectos o el FONDO, incluida aquella registrada en los sistemas SIFA y PSA de acuerdo con el Modelo Operativo Institucional (MOI).

Nuestros resultados tuvieron en cuenta el siguiente alcance, así:

a) Asuntos contractuales (cotejar información general del contrato y sus otrosíes y vigencia de las pólizas). La siguiente es la relación de contratos/convenios asociados al Plan de Visitas Mensual junio:

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO O CONVENIO	CONTRATISTA O CONTRAPARTE
187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	FA-CD-I-S-175-2022	SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO "BIC"
187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	FA-CD-I-S-161-2022	CONSORCIO VIVIENDAS CASABIANCA 2020
187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2	FA-CD-I-S-230-2020	UNION TEMPORAL VIVIENDAS CAUCASIA
004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	FA-IC-I-S-108-2019	FERNANDO RAMIREZ S.A.S

Tabla 4. Proyectos – Contratos/Convenios
Fuente: Información suministrada por el FONDO

b) Licencias (cotejar licencias constructivas, urbanísticas, ambientales y su vigencia).

c) Último informe de interventoría y de supervisión (cotejar la vigencia contrato, fecha de inicio y finalización y si el informe se encuentra registrado en SIFA y PSA con el formato determinado por el FONDO).

d) Indicadores (cotejar los indicadores de gestión calculados por el supervisor: duración, valor ganado y ruta crítica y cotejarlo contra los resultados registrados en PSA).

e) Observación de campo del proyecto para documentar el cumplimiento del cronograma y el estado externo de la obra teniendo en cuenta la observación registrada en PSA (no se realiza una función de interventoría).

f) Participación ciudadana: identificar el modelo de gestión social del proyecto que incluye foro inicial e intermedio, creación de equipo local de seguimiento, reunión de los equipos locales de seguimiento y sondeos de satisfacción.

Teniendo en cuenta lo mencionado, a continuación, presentamos los asuntos que llamaron nuestra atención para informar al FONDO, sobre los proyectos seleccionados en el Plan de Visitas Mensual terminado el 14 de julio de 2023. Dichos asuntos, fueron registrados como oportunidades de mejora en el numeral 5.1 de este informe, con el fin que el FONDO los evalúe y determine las acciones preventivas y/o correctivas que considere, entre ellas, adelantar los procesos jurídicos correspondientes, si se llegara a determinar por parte de los supervisores y/o interventores de los proyectos, un presunto incumplimiento del contratista.

187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA (Visita In Situ 6 de julio 2023)

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
Este proyecto fue objeto de visita por parte de la ATIP el 10 de mayo de 2023, razón por la cual, haremos seguimiento a las observaciones realizadas y registradas en el Informe Mensual Consolidado de abril de 2023: • No observamos la identificación, seguimiento y control de los riesgos durante todas las etapas del proyecto que sean analizadas periódicamente entre contratista y supervisión, con el fin de evitar su materialización**. Se unifica con la Oportunidad de Mejora No. DLTT- 0299, (Informe Mensual Consolidado de abril 2022), dado que persiste la observación.** • Frente a la calidad de la obra, en la visita anterior (10 de mayo de 2023), observamos: (i) algunas soldaduras en proceso con presencia de porosidades y, (ii) que las dimensiones de las dilataciones en el muro de contención de mitigación no cumplían con la NSR-10 por espesor. En esta visita (6 de junio de 2023), observamos que (i) las soldaduras fueron detalladas y ajustadas sin presentar huellas de porosidad (inspección visual) y, (ii) las dimensiones de las dilataciones del muro de contención, a pesar de no contar con las dimensiones especificadas con la norma NSR-10, se encuentra construido conforme a las especificaciones técnicas de diseño. **Por lo anterior, procedemos al cierre de la Oportunidad de Mejora DLTT-0301.**	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - Frente a los indicadores del 187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA, observamos en la herramienta, con corte al 19 de julio de 2023: (a) que el Indicador de "duración", se observa una diferencia a favor del **3,51%,** entre el porcentaje planeado (85,10%) y el porcentaje ejecutado (88,61%). (b) En el Indicador de "valor ganado", no se observa información y, (c) el Indicador de "ruta crítica, se encuentra al 72,86%. • DATAFONDO: Observamos el expediente denominado *FA-CD-I-S-175-2022 - SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S A S BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC*, el cual presenta documentos asociados al proyecto.

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• A la fecha de nuestra visita, no observamos gestiones relacionadas con los trámites de escrituración de las viviendas del proyecto *187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA.* **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0357**	
Otros Asuntos	
• Sobre este punto no observamos otros asuntos para informar que hayan llamado nuestra atención.	

187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA (Visita In Situ 5 de julio de 2023)

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• No observamos la póliza de cumplimiento No. 42-44-101138965 de Seguros del Estado, actualizada con base en el acta de ampliación No. 3 de la Suspensión No.1 del 29 de marzo de 2023 al contrato FA-CD-I-S-161-2022. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0358.** • El último informe de supervisión al contrato FA-CD-I-S-161-2022 que observamos es del mes de julio de 2022. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0359.** • No observamos actualizada la línea base del proyecto *187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA,* con base en el acta de ampliación No. 3 de la Suspensión No.1 al contrato FA-CD-I-S-161-2022, suscrita el 29 de marzo de 2023. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0360.** • Frente a las gestiones adelantadas por el contratista CONSORCIO VIVIENDAS CASABIANCA 2020, para garantizar la disponibilidad de los servicios públicos, no observamos la conexión al punto cero (0) de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0361.** • A la fecha de nuestra visita in situ, observamos que el lote sobre el cual se está ejecutando el proyecto *187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA,* es de propiedad de la Alcaldía Municipal de Casabianca, sin que hasta la fecha se haya suscrito el contrato de comodato precario con el constructor y/o desarrollador del proyecto, en el cual el constructor se obligue a mantener la custodia y vigilancia del predio en que se desarrollará el proyecto al que hace referencia el objeto de convenio, hasta el momento en que se perfeccione la transferencia de las unidades habitacionales en cabeza de los hogares, tal como o establece el convenio No. 015 de 2021 suscrito entre el Fondo y el Municipio de Casabianca. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0362.**	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA*, observamos al 19 de julio de 2023 que: (a) en el Indicador de "duración" una diferencia del **69,94%,** entre el porcentaje planeado (93,45%) y el porcentaje ejecutado (23,51%). (b) en el Indicador de "valor ganado" no se observa información, y, (c) en el Indicador de "ruta crítica" se encuentra al 92,90%. **Se unifica con la Oportunidad de Mejora No. DLTT-0095, (Informe Mensual Consolidado de junio 2022), dado que persiste la observación**. • DATAFONDO*:* Observamos el expediente denominado *FA-CD-I-S-161-2022 - CONSORCIO VIVIENDAS CASABIANCA 2020*, el cual presenta documentación asociada al proyecto.

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• A la fecha de nuestra visita in situ (5 de julio de 2023), observamos que el proyecto *187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA,* cuenta con un porcentaje de avance ejecutado del 51%, en relación con un programado del 95%, dando como resultado una desviación del 44%. **Se unifica con la Oportunidad de Mejora No. DLTT- 0095, (Informe Mensual Consolidado de junio 2022), dado que persiste la observación.** • No observamos la elaboración y presentación, ante la supervisión, de un plan de calidad, ni del plan de inspección y ensayo que determine las condiciones de seguimiento a la calidad de la obra. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT0363.** • Observamos que las vigas de entrepiso no cuentan con el cumplimiento especifico de la NSR-10, en relación con la separación que se debe dejar para el acero de refuerzo de este elemento. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0364.** • No observamos la instalación de la valla del proyecto *187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA*, conforme a las especificaciones dadas en el Manual de Imagen Visual del Fondo Adaptación. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0365.** • No observamos la identificación, seguimiento y control de los riesgos durante todas las etapas del proyecto que sean analizadas periódicamente entre contratista y supervisión con el fin de evitar su materialización**. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0366.**	
Otros Asuntos	
• Sobre este punto no observamos otros asuntos para informar que hayan llamado nuestra atención.	

187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2 (Visita In Situ 8 de julio de 2023)

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• Observamos que, a la fecha de nuestra visita (8 de julio de 2023), la terminación del contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-230-2020 estaba pactada al 31 de julio de 2023, sin que se haya suscrito alguna prórroga entre las partes**,** sin embargo, el proyecto tenía un valor ganado de 62%, en relación con un valor planeado del 100%; mostrando una desviación del -38% (fecha de corte: 30 de junio de 2023). Lo anterior, con base en los porcentajes de avance que la Unión Temporal Viviendas Caucasia informó a la ATIP. **Se unifica con la Oportunidad de Mejora No. DLTT- 0075 (Informe Mensual Consolidado de junio 2022), dado que persiste la observación.**	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - observamos en la herramienta, con corte al 19 de julio de 2023 que el proyecto 187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2 presenta: (a) que el Indicador de “duración”, se observa una diferencia del **26,91%,** entre el porcentaje planeado (56,13%) y el porcentaje ejecutado (29,22%). (b) No se observa el Indicador de “valor ganado y, (c) el Indicador de

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• Observamos que el último informe de supervisión al contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-230-2020, corresponde al periodo de abril de 2022. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0367.** • No observamos la línea base actualizada de acuerdo con la Suspensión No.1 del 16 de marzo de 2023, al contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-230-2020. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0368.** • En relación con la calidad de la obra del proyecto *87-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2*, en esta visita in situ, observamos: - La estructura de fachada de las torres, por más de haber sido revocada con graniplast de color verde y beige, presenta deficiencias en su acabado, principalmente en la falta de verticalidad y alineamiento entre los muros de la fachada con las placas de entrepiso. - Los mesones de cocina no cuentan con la estabilidad y resistencia necesaria para soportar el peso ocasionado por el uso mismo de los beneficiarios. Lo anterior, debido a que presenta deformaciones en el centro de la luz del mesón. - Existen tuberías sanitarias en la cocina y baños que no cuentan con las pendientes mínimas requeridas, incluso algunas con pendientes negativas al flujo normal de las aguas servidas. - Los aparatos sanitarios de los baños no guardan una uniformidad en la posición de instalación para todas las unidades de vivienda. - Las dimensiones de las contrahuellas de las escaleras (punto fijo) de las torres ya construidas no guardan una dimensión uniforme, pudiendo generar tropiezos para los beneficiarios que residan allí. - Existen hojas de las puertas metálicas de acceso a las viviendas destempladas, ocasionando que no puedan salvaguardar las condiciones mínimas de seguridad en las viviendas. - Existen algunos muros en concreto internos de las viviendas con deficiencias en su verticalidad, que, según lo informado por el Contratista, fueron objeto de desalineación gracias al tipo de formaleta disponible para el proyecto.	"ruta crítica" se encuentra al 83,74%. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0371.** • DATAFONDO*:* No observamos expedientes, ni documentos asociados al proyecto.

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
- Por la ubicación del punto de salida sanitario de las lavadoras, no sería técnicamente viable la instalación de este tipo de equipos al interior de las viviendas, generando la realización de obras adicionales de adecuación de puntos por parte de los usuarios, en muros de carácter estructural, los cuales no pueden ser intervenidos por estos. - Observamos deficiencias en la fabricación de la carpintería metálica del proyecto, específicamente en las barandas de la escalera de acceso a las torres. - En algunas placas de entrepiso y de cubierta, fue posible observar que el refuerzo en malla electrosoldada no se encuentra en la posición en la que fue diseñado, toda vez que dicho elemento se encuentra en la parte inferior de la placa sin que funja como refuerzo estructural. - Los acabados generales de los edificios (muros, pisos, escaleras) no cuentan con los alineamientos, escuadras y niveles determinados en el proyecto. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0369.** • Observamos que el control de la calidad es realizado sin implementar un plan de inspección y ensayo**. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0370.** • Observamos, la Resolución 0002 del 13 de enero de 2022 de la Oficina de Planeación y Obras Públicas Municipal de Caucasia, mediante la cual es actualizada la licencia de construcción por 24 meses, contados a partir del 13 de enero de 2022**. Con base en este soporte se procede al cierre de la Oportunidad de Mejora DLTT- 0076.**	
Otros Asuntos	
• Sobre este punto no observamos otros asuntos para informar que hayan llamado nuestra atención.	

004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución (Visita In Situ 14 de julio de 2023)

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• Este proyecto fue objeto de visita por parte de la ATIP el 25 de octubre de 2022, razón por la cual, haremos seguimiento a las observaciones realizadas y registradas en el Informe Mensual Consolidado de agosto de 2022: • Sobre el avance del *proyecto 004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución* la Interventoría Consorcio Intermagdalena nos informó un Programado: 95,0% - Ejecutado: 85,2% - Desviación: -9,82%. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0372.** • Frente a la calidad del proyecto, observamos: (i) inconsistencias en las vigas de cimentación, que ya fueron identificadas por la Interventoria Consorcio Intermagdalena, quien solicitó	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución*, observamos en la herramienta, con corte al 19 de julio de 2023: (a) que el Indicador de “duración”, se observa una diferencia del **75,44%,** entre el porcentaje planeado (100,00%) y el porcentaje ejecutado (24,56%). (b) En el Indicador de “valor ganado”, se observa una diferencia del **67,31%,** entre el porcentaje planeado (100,00%) y el porcentaje ejecutado (32,69%). y, (c) el Indicador de “ruta crítica, se encuentra al

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
demolición y refundida con base en las recomendaciones técnicas y (ii) algunos elementos con variación en sección, los cuales se definirán en condiciones de acabado." **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0373.** • Frente a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, observamos que se mantiene la situación registrada (deuda) entre la Alcaldía Municipal de Concordia y la Empresa prestadora del servicio eléctrico, a pesar de varias reuniones sostenidas entre los representantes de estas dos entidades, el FONDO, el Contratista Fernando Ramirez S.A.S. y la Interventoría Consorcio Intermagdalena. Asi mismo, para el suministro del servicio de agua potable, el municipio se ha comprometido a llevar las líneas de suministro hasta el punto cero (0) del proyecto sin que a la fecha se haya ejecutado**. Se unifica con la Oportunidad de Mejora No. DLTT- 0135 (Informe Mensual Consolidado de agosto 2022), dado que persiste la observación.** • En relación con las condiciones de seguridad industrial, salud en el trabajo y medio ambiente, observamos zonas sin señalización y/o medidas preventivas con alto riesgo de caída de personas y/o materiales. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0374.** • Observamos que el plazo de terminación del contrato de interventoría No. FA-CD-I-S-266-2018 es el 12 de septiembre de 2023; esto es, un mes adicional a la terminación del plazo del contrato de obra (13 de agosto de 2023). No obstante, al revisar las obligaciones contractuales del interventor, específicamente en las relacionadas con la liquidación de los contratos de obra, este tiempo puede resultar insuficiente**. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0375.** • No observamos el acta de inicio del contrato de obra No. FA-IC-I-S-108-2019. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0376.** • No observamos el acta de cierre de la etapa de preconstrucción del proyecto *proyecto 004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución.* **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0377.** • No observamos la copia del acta de inicio de la etapa de obra para el frente de construcción de la IED LUZ MARINA CABALLERO SEDE ERM No.1 BELLAVISTA. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0378.** • No observamos la línea base actualizada, de acuerdo con la Ampliación No.1 de la Suspensión No.12 de fecha 02 de junio de 2023, la cual tuvo reinicio el 04 de julio del mismo año. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0379.**	100%. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0381.** • DATAFONDO: No observamos los expedientes asociados al proyecto. **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0382.**

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• Frente a la calidad del *proyecto 004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución,* Observamos: - Existen elementos de concreto, tales como la placa de entrepiso del edificio de secundaria, que muestran dentro de la torta superior la ausencia del recubrimiento necesario al acero de refuerzo, dando como resultado que éste quede a la vista desde el costado inferior. - Dentro de la inspección de ubicación existencia de los refuerzos de los muros de mampostería de concreto ubicados en el edificio administrativo, no fue posible observar la continuidad establecida para la instalación de los grafiles, así como tampoco una distribución uniforme para la ubicación de las dovelas de refuerzo. En este sentido, al saber que lo informado por el contratista fue que no se tienen detalles de la mampostería para estos bloques, es indispensable revisar los diseños para analizar el cumplimiento y existencia de los refuerzos en los lugares especificados. - Observamos elementos de carpintería metálica, tales como marcos de las puertas, con condiciones avanzadas de corrosión, para lo cual recomendamos tomar las medidas, tanto mecánicas como químicas, que eviten o detengan la afectación de dichos elementos **Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0380.**	
Otros Asuntos	
• Sobre este punto no observamos otros asuntos para informar que hayan llamado nuestra atención.	

2. Observaciones al Ciclo Financiero y Presupuestal

Como parte de nuestro trabajo, a partir de los proyectos aprobados por el FONDO para la realización de las 4 visitas in situ del Plan de Visitas Mensual de junio de 2023, seleccionamos de manera aleatoria 2 proyectos, sobre los cuales a continuación, presentamos los asuntos que llamaron nuestra atención, respecto a la información financiera registrada en el sistema de información SIFA y en los informes de interventoría y supervisión y demás documentación (certificado y trámite de Disponibilidad de Recursos (CDR), solicitud de desembolso a la Fiducia, relación de pagos y registros contables) entregada por el FONDO:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Gestión de Presupuesto	Gestión de Contabilidad	Gestión de Tesorería
TOLIMA	CASABIANCA	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	• Observamos un único CDR 6299 por un valor de COP$1.519.050.000.	• A la fecha de emisión de este informe, no observamos registros contables.	• A la fecha de emisión de este informe, no observamos pagos en la plataforma SIFA.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Gestión de Presupuesto	Gestión de Contabilidad	Gestión de Tesorería
ANTIOQUIA	CAUCASIA	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2	• Observamos los CDR 5536 por un valor de COP$6.451.852.050 y el CDR 6516 por un valor de COP$921.693.150.	• No observamos registros contables.	• A la fecha de emisión de este informe, no observamos pagos en la plataforma SIFA.

Tabla 5. Observaciones Ciclo Financiero –Casiabanca y Caucasia.
Fuente: Elaborado por Deloitte.

Sobre este punto, no hay asuntos que informar que hayan llamado nuestra atención.

3. Observaciones a los Procedimientos del Modelo Operativo Institucional (MOI)

Frente al Procedimiento de Gestión de Riesgos de Proyecto (Proceso Gestión del Proyecto), del Modelo Operativo Institucional (MOI), observamos:

a) Al solicitar información al Sector Vivienda sobre la matriz de riesgos de los proyectos observados en este informe, nos fue remitido el documento denominado "*IDENTIFICACIÓN, TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN, ASIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES*", el cual, conforme a lo indicado en el mismo documento, relaciona una evaluación del FONDO sobre el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente, el CONPES 3714 de 2011 y los manuales internos.

b) Observamos que para los proyectos: (i) *187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA,* (ii) *187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA,* y (iii) *187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2,* los cuales corresponden a contratos de compraventa, el FONDO utiliza la misma matriz de riesgos contractual.

c) No observamos seguimiento a los riesgos identificados en el documento denominado: *"IDENTIFICACIÓN, TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN, ASIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES".*

d) No observamos matrices de riesgos de la obra o de los proyectos constructivos para: i) *187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA,* (ii) *187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA,* y (iii) *187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2.*

e) En los informes mensuales de supervisión de compraventas de los proyectos: i) *187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA,* (ii) *187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA,* y (iii) *187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2,* no

observamos el seguimiento a los riegos contractuales identificados o a los riesgos operativos Pdel proyecto.

f) El formato 4-GPY-F-84 (Informe Mensual de Supervisión de Compraventas) no contempla el seguimiento a la gestión de riegos de los proyectos.
g) El Manual de Contratación Instructivo para el Seguimiento y Control de Contratos (Código 4-GPY-I-03) no hace referencia al seguimiento de los riesgos contractuales identificados para los proyectos.
h) el Instructivo General Programa Nacional de Vivienda (4-GPY-I-05. Versión 7.0, enero 2023) no contempla actividades asociales con la gestión de riesgos de los proyectos.
i) El Instructivo de Interventoría de Vivienda (4-GPY-I-12) establece que, tanto para interventoría contractual como para la interventoría de obra, los informes mensuales deben contener el reporte de seguimiento y avance de los contratos de la gestión técnica, financiera, jurídica, de riesgos, sistemas, social y ambiental, el seguimiento contractual, el avance fase de verificación viviendas, el avance fase de intervención, el avance fase de acompañamiento social y el avance fase de ejecución. Sin embargo, no es claro cómo se realiza este seguimiento frente a los contratos de compraventa de vivienda, los cuales no cuentan con la figura del interventor.
j) El Instructivo para la Provisión de Vivienda en la Modalidad Contractual de Compraventa de Vivienda Nueva, Versión 2.1 agosto 2021, indica que deberá quedar incluido en las exigencias contractuales, el cumplimiento por parte del contratista de, entre otros, el "Manual Operativo de Gestión de Riesgos - 4-GPY-M-04", no obstante
k) PSA no cuenta con información relacionada con la gestión de riesgos del contrato o de la obra.

4. Resultados de la evaluación de los mecanismos de participación ciudadana

Frente a los mecanismos de participación ciudadana exigida por el FONDO contractualmente en los proyectos observamos lo siguiente:

Departamento	Municipio	Proyecto	Existe Foro Inicial	Existen Foros Intermedios	Existe ELS Equipo Local de Seguimiento	Existe SAC Servicio Atención al Ciudadano	Existe Sondeos de Satisfacción
ANTIOQUIA	VALPARAÍSO	187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	*Ver Nota 1.*				
TOLIMA	CASABIANCA	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	*Ver Nota 1.*				
ANTIOQUIA	CAUCASIA	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2	*Ver Nota 1.*				
MAGDALENA	CONCORDIA	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	*Ver Nota 1.*				

Tabla 7. Observaciones participación ciudadana.
Fuente: Elaborado por Deloitte.

Nota 1. *El 29 de junio y el 10 de julio de 2023, remitimos oficio a los supervisores de los proyectos y macroproyectos del FONDO, mediante el cual solicitamos información sobre los mecanismos de participación ciudadana implementados en este proyecto, sin obtener respuesta a la fecha de emisión del informe.*

Teniendo en cuenta los resultados de la tabla 7 anterior, consideramos que el FONDO podría analizar las razones por la cuales, no obtuvimos la información solicitada, siendo un asunto recurrente en informes anteriores.

5. Situaciones especiales

Durante el desarrollo del Plan Mensual de Visitas, y teniendo en cuenta la información recibida del FONDO ADAPTACIÓN no observamos asuntos que llamaran nuestra atención respecto a las conductas contempladas en la Ley 1474 de 2011, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000, 734 de 2002 y 1952 de 2019 y 599 de 2000.

6. Oportunidades de Mejora que puede llegar a impactar las actividades del sistema de control interno y la efectividad del plan de administración del riesgo

De acuerdo con la información recibida del FONDO, frente al control interno observamos que la Entidad mediante la Resolución 175 de 2018, adoptó la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el cual se fundamenta en cinco componentes: a) ambiente de control, b) evaluación del riesgo, c) actividades de control, d) información y comunicación y, e) actividades de monitoreo. Dicha estructura se soporta en un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, que se distribuye en diversos servidores de la Entidad y personas vinculadas a los proyectos, a través de su esquema de Líneas de Defensa (Estratégica, primera, segunda y tercera).

Para el desarrollo de la gestión institucional, el FONDO asigna las responsabilidades teniendo en cuenta la siguiente estructura de control: (i) Línea Estratégica: - A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, (ii) Primera Línea: - Líderes de proceso y sus equipos (En general servidores públicos en todos los niveles de la organización, (iii) Segunda Línea: - Media y Alta Gerencia: jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités que existan en la entidad y, (iv) Tercera Línea: - Equipo de Control Interno.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos:

6.1 Oportunidades de Mejora que puede llegar a impactar las actividades del sistema de control interno y la efectividad del plan de administración del riesgo (estas observaciones se ven reflejadas en la Matriz de Oportunidades de Mejora y en el Tablero de Control, a partir de la emisión de este informe, fecha desde la cual se hace seguimiento a su gestión):

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
DLTT-0357	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Antioquia	Valparaíso	**OBSERVACIÓN:** A la fecha de nuestra visita, no observamos gestiones relacionadas con los trámites de escrituración de las viviendas del proyecto 187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							V2SOLUCIONES DE VIVIENDA.
DLTT-0358	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Tolima	Casabianca	**OBSERVACIÓN:** No observamos la póliza de cumplimiento No. 42-44-101138965 de Seguros del Estado, actualizada con base en el acta de ampliación No. 3 de la Suspensión No.1 del 29 de marzo de 2023 al contrato FA-CD-I-S-161-2022
DLTT-0359	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Tolima	Casabianca	**OBSERVACIÓN:** El último informe de supervisión al contrato FA-CD-I-S-161-2022 que observamos es del mes de julio de 2022
DLTT-0360	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Tolima	Casabianca	**OBSERVACIÓN:** No observamos actualizada la línea base del proyecto 187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA, con base en el acta de ampliación No. 3 de la Suspensión No.1 al contrato FA-CD-I-S-161-2022, suscrita el 29 de marzo de 2023.
DLTT-0361	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Tolima	Casabianca	**OBSERVACIÓN:** Frente a las gestiones adelantadas por el contratista CONSORCIO VIVIENDAS CASABIANCA 2020, para garantizar la disponibilidad de los servicios públicos, no observamos la conexión al punto cero (0) de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado
DLTT-0362	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA	Vivienda	Tolima	Casabianca	**OBSERVACIÓN:** A la fecha de nuestra visita in situ, observamos que el lote sobre el cual se está ejecutando el proyecto 187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
			OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA				NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA, es de propiedad de la Alcaldía Municipal de Casabianca, sin que hasta la fecha se haya suscrito el contrato de comodato precario con el constructor y/o desarrollador del proyecto, en el cual el constructor se obligue a mantener la custodia y vigilancia del predio en que se desarrollará el proyecto al que hace referencia el objeto de convenio, hasta el momento en que se perfeccione la transferencia de las unidades habitacionales en cabeza de los hogares, tal como o establece el convenio No. 015 de 2021 suscrito entre el Fondo y el Municipio de Casabianca.
DLTT-0363	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Tolima	Casabianca	**OBSERVACIÓN:** No observamos la elaboración y presentación, ante la supervisión, de un plan de calidad, ni del plan de inspección y ensayo que determine las condiciones de seguimiento a la calidad de la obra.
DLTT-0364	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Tolima	Casabianca	**OBSERVACIÓN:** Observamos que las vigas de entrepiso no cuentan con el cumplimiento especifico de la NSR-10, en relación con la separación que se debe dejar para el acero de refuerzo de este elemento.
DLTT-0365	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Tolima	Casabianca	**OBSERVACIÓN:** No observamos la instalación de la valla del proyecto 187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA, conforme a las especificaciones dadas en el Manual de Imagen

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							Visual del Fondo Adaptación
DLTT-0366	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA	Vivienda	Tolima	Casabianca	**OBSERVACIÓN:** No observamos la identificación, seguimiento y control de los riesgos durante todas las etapas del proyecto que sean analizadas periódicamente entre contratista y supervisión con el fin de evitar su materialización.
DLTT-0367	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2	Vivienda	Antioquia	Caucasia	**OBSERVACIÓN:** Observamos que el último informe de supervisión al contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-230-2020, corresponde al periodo de abril de 2022
DLTT-0368	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V3	Vivienda	Antioquia	Caucasia	**OBSERVACIÓN:** No observamos la línea base actualizada de acuerdo con la Suspensión No.1 del 16 de marzo de 2023, al contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-230-2020
DLTT-0369	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V4	Vivienda	Antioquia	Caucasia	**OBSERVACIÓN:** • En relación con la calidad de la obra del proyecto 87-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2, en esta visita in situ, observamos: - La estructura de fachada de las torres, por más de haber sido revocada con graniplast de color verde y beige, presenta deficiencias en su acabado, principalmente en la falta de verticalidad y alineamiento entre los muros de la fachada con las placas de entrepiso. - Los mesones de cocina no cuentan con la estabilidad y resistencia necesaria para soportar el peso ocasionado por el uso mismo de los beneficiarios. Lo anterior, debido a que presenta deformaciones en el centro de la luz del

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							mesón. - Existen tuberías sanitarias en la cocina y baños que no cuentan con las pendientes mínimas requeridas, incluso algunas con pendientes negativas al flujo normal de las aguas servidas. - Los aparatos sanitarios de los baños no guardan una uniformidad en la posición de instalación para todas las unidades de vivienda. - Las dimensiones de las contrahuellas de las escaleras (punto fijo) de las torres ya construidas no guardan una dimensión uniforme, pudiendo generar tropiezos para los beneficiarios que residan allí. - Existen hojas de las puertas metálicas de acceso a las viviendas destempladas, ocasionando que no puedan salvaguardar las condiciones mínimas de seguridad en las viviendas. - Existen algunos muros en concreto internos de las viviendas con deficiencias en su verticalidad, que, según lo informado por el Contratista, fueron objeto de desalineación gracias al tipo de formaleta disponible para el proyecto. - Por la ubicación del punto de salida sanitario de las lavadoras, no sería técnicamente viable la instalación de este tipo de equipos al interior de las viviendas, generando la realización de obras adicionales de adecuación de puntos por parte de los usuarios, en muros de carácter estructural, los

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							cuales no pueden ser intervenidos por estos. - Observamos deficiencias en la fabricación de la carpintería metálica del proyecto, específicamente en las barandas de la escalera de acceso a las torres. - En algunas placas de entrepiso y de cubierta, fue posible observar que el refuerzo en malla electrosoldada no se encuentra en la posición en la que fue diseñado, toda vez que dicho elemento se encuentra en la parte inferior de la placa sin que funja como refuerzo estructural. - Los acabados generales de los edificios (muros, pisos, escaleras) no cuentan con los alineamientos, escuadras y niveles determinados en el proyecto.
DLTT-0370	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V5	Vivienda	Antioquia	Caucasia	**OBSERVACIÓN:** Observamos que el control de la calidad es realizado sin implementar un plan de inspección y ensayo.
DLTT-0371	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V6	Vivienda	Antioquia	Caucasia	**OBSERVACIÓN:** Observamos en la herramienta PSA, con corte al 19 de julio de 2023 que el proyecto 187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2 presenta: (a) que el Indicador de “duración”, se observa una diferencia del 26,91%, entre el porcentaje planeado (56,13%) y el porcentaje ejecutado (29,22%). (b) No se observa el Indicador de “valor ganado y, (c) el Indicador de “ruta crítica” se encuentra al 83,74%.

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
DLTT-0372	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	Vivienda	Magdalena	Concordia	**OBSERVACIÓN:** Sobre el avance del proyecto 004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución la Interventoría Consorcio Intermagdalena nos informó un Programado: 95,0% - Ejecutado: 85,2% - Desviación: -9,82%.
DLTT-0373	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	Vivienda	Magdalena	Concordia	**OBSERVACIÓN:** Frente a la calidad del proyecto, observamos: (i) inconsistencias en las vigas de cimentación, que ya fueron identificadas por la Interventoria Consorcio Intermagdalena, quien solicitó demolición y refundida con base en las recomendaciones técnicas y (ii) algunos elementos con variación en sección, los cuales se definirán en condiciones de acabado.”
DLTT-0374	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	Vivienda	Magdalena	Concordia	**OBSERVACIÓN:** En relación con las condiciones de seguridad industrial, salud en el trabajo y medio ambiente, observamos zonas sin señalización y/o medidas preventivas con alto riesgo de caída de personas y/o materiales
DLTT-0375	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	Vivienda	Magdalena	Concordia	**OBSERVACIÓN:** Observamos que el plazo de terminación del contrato de interventoría No. FA-CD-I-S-266-2018 es el 12 de septiembre de 2023; esto es, un mes adicional a la terminación del plazo del contrato de obra (13 de agosto de 2023). No obstante, al revisar las obligaciones contractuales del interventor, específicamente en las relacionadas con la liquidación de los contratos de obra, este tiempo puede resultar insuficiente.
DLTT-0376	4. Gestión Integral de	4.2.2. Ejecución seguimiento	004-0656-ERM de Bellavista-	Vivienda	Magdalena	Concordia	**OBSERVACIÓN:** No observamos el acta de

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
	Programas y Proyectos	y control del proyecto	Concordia-Ejecución				inicio del contrato de obra No. FA-IC-I-S-108-2019.
DLTT-0377	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	Vivienda	Magdalena	Concordia	**OBSERVACIÓN:** No observamos el acta de cierre de la etapa de preconstrucción del proyecto proyecto 004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución.
DLTT-0378	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	Vivienda	Magdalena	Concordia	**OBSERVACIÓN:** No observamos la copia del acta de inicio de la etapa de obra para el frente de construcción de la IED LUZ MARINA CABALLERO SEDE ERM No.1 BELLAVISTA.
DLTT-0379	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	Vivienda	Magdalena	Concordia	**OBSERVACIÓN:** No observamos la línea base actualizada, de acuerdo con la Ampliación No.1 de la Suspensión No.12 de fecha 02 de junio de 2023, la cual tuvo reinicio el 04 de julio del mismo año.
DLTT-0380	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	Vivienda	Magdalena	Concordia	**OBSERVACIÓN:** Frente a la calidad del proyecto 004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución, Observamos: - Existen elementos de concreto, tales como la placa de entrepiso del edificio de secundaria, que muestran dentro de la torta superior la ausencia del recubrimiento necesario al acero de refuerzo, dando como resultado que éste quede a la vista desde el costado inferior. - Dentro de la inspección de ubicación existencia de los refuerzos de los muros de mampostería de concreto ubicados en el edificio administrativo, no fue posible observar la continuidad establecida para la instalación de los grafiles, así como tampoco una distribución uniforme para la ubicación de las dovelas de refuerzo. En este sentido, al saber que lo

Código Observación	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							informado por el contratista fue que no se tienen detalles de la mampostería para estos bloques, es indispensable revisar los diseños para analizar el cumplimiento y existencia de los refuerzos en los lugares especificados. - Observamos elementos de carpintería metálica, tales como marcos de las puertas, con condiciones avanzadas de corrosión, para lo cual recomendamos tomar las medidas, tanto mecánicas como químicas, que eviten o detengan la afectación de dichos elementos.
DLTT-0381	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	Vivienda	Magdalena	Concordia	**OBSERVACIÓN:** Frente a los indicadores del Proyecto 004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución, observamos en la herramienta PSA, con corte al 19 de julio de 2023: (a) que el Indicador de "duración", se observa una diferencia del 75,44%, entre el porcentaje planeado (100,00%) y el porcentaje ejecutado (24,56%). (b) En el Indicador de "valor ganado", se observa una diferencia del 67,31%, entre el porcentaje planeado (100,00%) y el porcentaje ejecutado (32,69%). y, (c) el Indicador de "ruta crítica, se encuentra al 100%.
DLTT-0382	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución	Vivienda	Magdalena	Concordia	**OBSERVACIÓN:** DATAFONDO: No observamos los expedientes asociados al proyecto.

Tabla 8. Oportunidades de Mejora.
Fuente: Elaborado por Deloitte.

6.2 Clasificación de las oportunidades de mejora dentro de la matriz de riesgos del FONDO

De acuerdo con la tabla 8 anterior, observamos 26 oportunidades nuevas de mejora durante el mes informado, las cuales se clasifican bajo los siguientes códigos de la Matriz de Riesgos desarrollada por el FONDO (sin incluir las oportunidades de mejora DLTT-0075, DLTT-0076, DLTT-0095, DLTT-0135, DLTT-0299, DLTT-0301, que se generaron en informes de pasados):

Código del Riesgo	Descripción del Riesgo	Cantidad de OM en el mes	Códigos de Oportunidades de Mejora
3	Incumplimiento en las etapas de estructuración y ejecución de los proyectos (alcance, tiempo, costo, calidad).	4	DLTT-0371 DLTT-0372 DLTT-0375 DLTT-0381
7	Fallas de calidad en la ejecución de los proyectos.	7	DLTT-0361 DLTT-0364 DLTT-0365 DLTT-0369 DLTT-0370 DLTT-0373 DLTT-0380
47	Incumplimiento del SG-SST	1	DLTT-0374
60	Documentación incompleta, no válida, desactualizada, sin vigencia, adulterada o falsa, incumpliendo la normatividad vigente.	14	DLTT-0357 DLTT-0358 DLTT-0359 DLTT-0360 DLTT-0362 DLTT-0363 DLTT-0366 DLTT-0367 DLTT-0368 DLTT-0376 DLTT-0377 DLTT-0378 DLTT-0379 DLTT-0382

Tabla 9. Descripción del Riesgo
Fuente: Elaborado por Deloitte.

De acuerdo con la tabla anterior, los puntos más relevantes son los siguientes:

a) 14 oportunidades (53,84%) corresponden a "*Documentación incompleta, no válida, desactualizada, sin vigencia, adulterada o falsa, incumpliendo la normatividad vigente*", sin embargo, es importante aclarar que las mismas corresponden documentación incompleta o que no obtuvimos. Frente a la Matriz de Riesgo Institucional 2021 del FONDO, observamos que, como posibles causas de la ocurrencia del evento de este riesgo, contempla: (i) la falta de actualización y/o capacitación en normatividad vigente sobre el tema y, (ii) el desconocimiento de los lineamientos internos. Asimismo, como tratamiento o control a ser implementado, el FONDO establece: "*Capacitar a los funcionarios del FONDO en la normatividad archivística vigente*".

b) 7 oportunidades (26,92%) fueron clasificadas como *"Fallas de calidad en la ejecución de los proyectos."* (código 7), las cuales son detectadas a simple vista o con el scanner de hierro en las obras visitadas por nuestros expertos. Frente a la Matriz de Riesgo Institucional 2021del FONDO, observamos que, como posibles causas de la ocurrencia del evento de este riesgo, contempla: (i) la falta de control y seguimiento en la calidad de los proyectos y, (ii) la falta de la correcta aplicación de los lineamientos de calidad de la Entidad. Asimismo, como tratamiento o control a ser implementado, el FONDO establece que debe diligenciarse el formato de visitas técnicas, velar por la oportuna aplicación del lineamiento de calidad de obras, realizar periódicamente capacitaciones sobre el mismo a los

supervisores y apoyos a la supervisión y, realizar la supervisión efectiva de la interventoría de los proyectos.

c) 4 oportunidades (15,38%) fueron clasificadas como "*Incumplimiento en las etapas de estructuración y ejecución de los proyectos (alcance, tiempo, costo, calidad)*" (código 3), teniendo en cuenta que las etapas que conforman la ejecución contractual se han desplazado en el tiempo debido a circunstancias presentadas en las obras constructivas, incluidas causas atribuibles al contratista de obra. Frente a la Matriz de Riesgo Institucional 2021 del FONDO, observamos que, como posibles causas de la ocurrencia del evento de este riesgo, contempla: (i) debilidad de supervisión, (ii) falta de apalancamiento financiero del contratista (iii) altos niveles de incertidumbre técnica sobreviniente (iv) suspensión de trabajo en obra debido a falta de pagos por causas no atribuibles al contratista, (v) problemas de orden público en la zona, (vi) insuficiencia de lineamientos prediales, (vii) no poder ingresar materiales a las obras por el clima o daños en las vías de acceso, (viii) demoras en el trámite de licencias y permisos, (ix) hallazgos arqueológicos y, (x) falta de cobertura de servicios públicos. Asimismo, como tratamiento o control a ser implementado, el FONDO establece 10 acciones relacionadas con la aplicación de lineamientos para la supervisión, las interventorías, actualización de guías, presentación de alertas tempranas, visitas in situ y recomposición de contratos.

d) 1 oportunidad (3,84%) fue clasificada como *Incumplimiento del SG-SST* (código 47), debido a que en la obra observamos inconsistencias asociadas al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Frente a la Matriz de Riesgo Institucional 2021 del FONDO, observamos que, como posibles causas de la ocurrencia del evento de este riesgo, se contemplan: (i) la falta de recursos físicos, técnicos y/o económicos para el desarrollo de las actividades del SG-SST y, (ii) por desplazamientos a zonas con grupos al margen de la ley.

6.3 Gestión de las Oportunidades de Mejora generadas antes del mes de febrero de 2022

La gestión que ha venido realizando el FONDO desde el mes de febrero de 2022 sobre las 238[3] oportunidades de mejora abiertas a esa fecha por otras ATIP y que se encontraban en el documento denominado *"Matriz de Oportunidades de Mejora"*, han permitido con base en los soportes remitidos por los supervisores de los proyectos y macroproyectos, el cierre de 173 (72,99%) oportunidades de mejora, 8 (3,37%) se han trasladado al estado de *"No Gestionable"* (DLTT-0050, DLTT-005, EV-JM-01407, EV-JM-01482, EY-02902, EV-JM-01621, EV-JM-00651 y EV-JM-00646), debido a que los proyectos se encuentran terminados, entregados o su discusión solo puede darse en sede administrativa o judicial y, 15 (6,33%) fueron agrupadas en otras oportunidades de mejora.

Durante el mes de junio de 2023, no se cerraron oportunidades de mejora asociadas a observaciones abiertas por ATIPs anteriores.

A la fecha de este informe se encuentran 42 oportunidades de mejora abiertas por otras ATIP antes del mes de febrero de 2022.

6.4 Gestión de las Oportunidades de Mejora generadas desde el mes de febrero de 2022

Del mes de febrero de 2022 a la fecha, hemos abierto 382 oportunidades de mejora, de las cuales, con base en la información soporte recibida del FONDO, hemos procedido al cierre de 124 (32,46%) y 5 (1,30%) al

[3] Incluye la OM EV-JM 01561 la cual fue trasladada de "*No Gestionables*" a la "*Matriz Depurada Consolidada"* y posteriormente cerrada en la Jornada de Oportunidades e Mejora llevada a cabo durante el mes de mayo 2023.

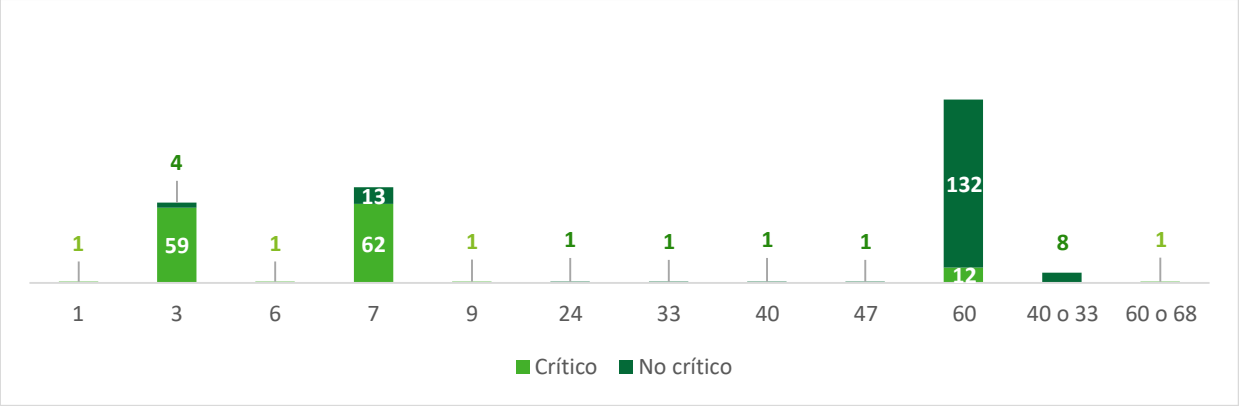
estado de *"Inhabilitadas"* (DLTT – 0090, DLTT – 0097, DLTT- 0117, DLTT-0119 y DLTT-0139), debido a que ya existían bajo otros códigos.

De acuerdo con el seguimiento realizado a las observaciones registradas durante las visitas in situ, con ocasión de este informe fueron cerradas 2 oportunidades de mejora abiertas por Deloitte, asociadas a los códigos DLTT-0076 y DLTT-0301.

A la fecha de este informe se encuentran 256 oportunidades de mejora abiertas por la ATIP posterior al mes de febrero de 2022[4].

6.5 Oportunidades de Mejora Abiertas

A la fecha de este informe, existían 298 oportunidades de mejora abiertas (incluyen 26 del mes de junio y la OM DLTT 0276, la cual fue abierta en la tercera Jornada de gestión de Oportunidades de Mejora), de las cuales, 137 (45,97%) son consideradas críticas y 161 (54,02%) no críticas, distribuidas de la siguiente manera por código de riesgo:

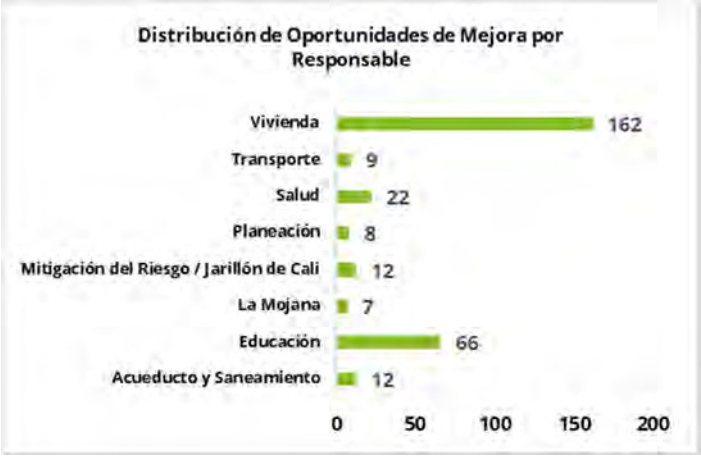


6.6. Oportunidades de Mejora clasificadas por sector



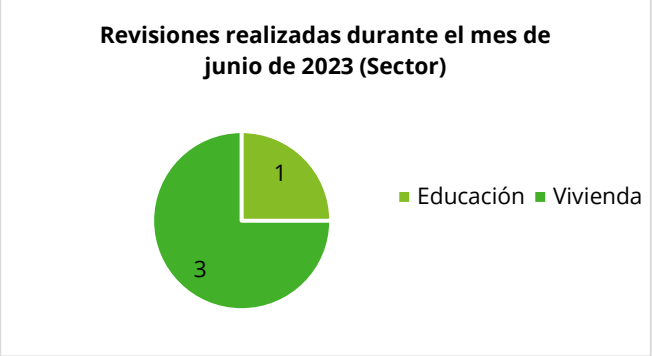
[4] Se incluyen observaciones en las oportunidades de mejora DLTT-0304, DLTT-0305, DLTT-0306, DLTT-0307, DLTT-0308, las cuales se generaron en el informe de abril para el contrato 2013-C-0107, que comparte los proyectos *004-0316-ESCUELA URBANA MIXTA NO 1 - GAMARRA-OBRA2, 004-0317 ESCUELA URBANA SAN ANTONIO - GAMARRA-OBRA2* y *SEDE COL COMUNAL AGROPECUARIO.*

6.7. Oportunidades de Mejora clasificadas por responsable

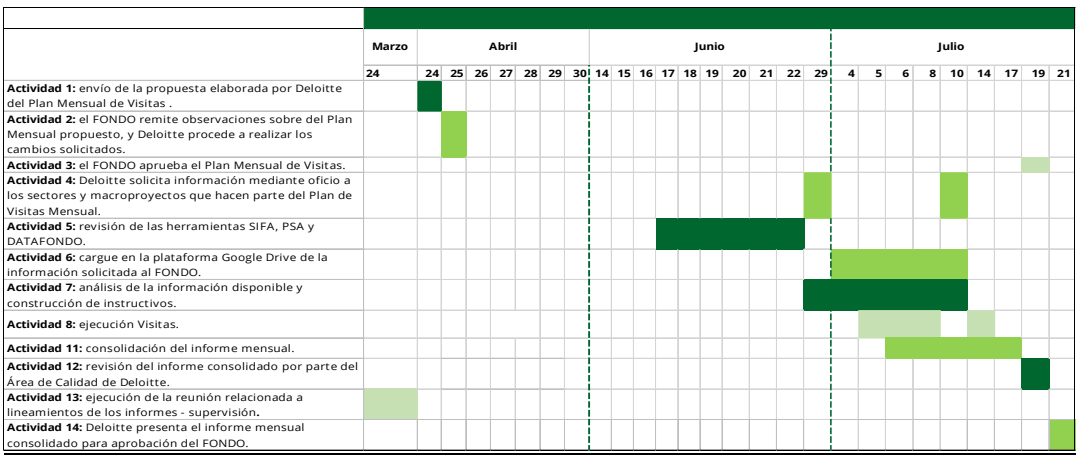


7. Estadísticas del mes de junio de 2023

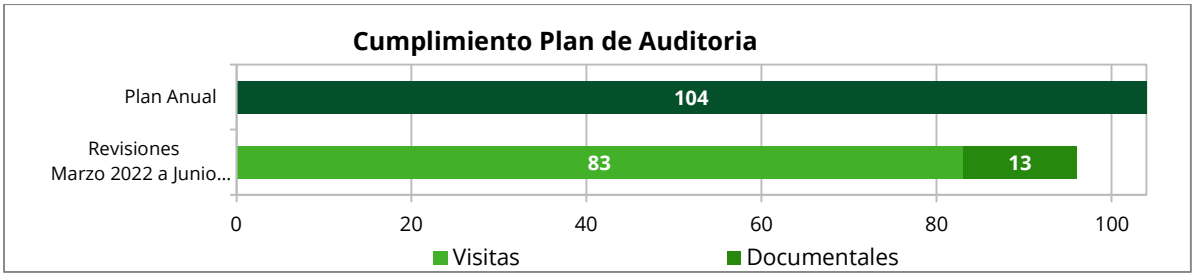
En el Plan Mensual de Visitas del mes de junio de 2023, los proyectos seleccionados correspondían a los siguientes sectores:



7.1 Cronograma del Trabajo realizado de las visitas In Situ correspondiente a las determinadas por el FONDO para el mes de junio de 2023.



7.2 Total de Revisiones (Visitas In Situ y Documentales) realizadas a la fecha de este informe.



8. Adicional a este informe podrán encontrar anexa la siguiente información: a) registro fotográfico de visitas in situ, b) 4 instructivos de visita in situ o documental y, c) resumen de Oportunidades de Mejora.

Villa, Angie

From: Jacqueline Andrade Zapata <jacquelineandrade@fondoadaptacion.gov.co>
Sent: viernes, 4 de agosto de 2023 03:15 p. m.
To: Albarracin, Gina
Cc: David Joseph Yave Rozo Parra; Torres, Mauricio; Florez, Carlos Andres; Villa, Angie
Subject: [EXT] Re: Deloitte _ ATIP Solicitud de Aprobación Informe Mensual Consolidado Junio de 2023

Buenas tardes estimada Gina¡¡
De acuerdo con lo revisado, se aprueba para radicación el informe de Junio, sujeto a los ajustes de forma revisados en el día de hoy con ustedes.
Mil gracias

Jacqueline Andrade Zapata
Jefe Oficina (E)
Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento
jacquelineandrade@fondoadaptacion.gov.co
PBX: (57) 601 4325400
Avenida Calle 26 No.57 – 83
Torre 8 · Piso 8 · Bogotá – Colombia
www.fondoadaptacion.gov.co

El mié, 2 ago 2023 a las 23:35, Albarracin, Gina (<galbarracin@deloitte.com>) escribió:

> Estimados Jacqueline y David,
>
> Remitimos la versión final del Informe Mensual Consolidado de Mayo 2023 (visitas y OM), con los últimos ajustes de forma solicitados. También adjuntamos las respuestas a las observaciones de David.
>
> El numeral correspondiente a la auditoria de procesos, será remitido el día de mañana.
>
> **Gina Albarracin**
>
> Manager | Audit & Assurance

Carrera 7 No. 74-09, Bogotá D.C., Colombia

Marketplace Colombia - Región Andina

Spanish Latin America

D: +57 (1) 4262000 | C: +57 (321) 4577059

galbarracin@deloitte.com | www.deloitte.com

Deloitte.

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

From: David Joseph Yave Rozo Parra <davidrozo@fondoadaptacion.gov.co>
Sent: martes, 1 de agosto de 2023 12:26 p. m.
To: Albarracin, Gina <galbarracin@deloitte.com>
Cc: jacquelineandrade@fondoadaptacion.gov.co
Subject: [EXT] Re: Deloitte _ ATIP Solicitud de Aprobación Informe Mensual Consolidado Junio de 2023

Buenas tardes Gina,

Buenas tardes Gina,

Remito observaciones al informe del mes de Junio en archivo adjunto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o reunión que requieran sobre el particular.

Cordialmente,

Asesor I

David Joseph Rozo Parra

davidrozo@fondoadaptacion.gov.co
PBX: (57) 601 4325400
Avenida Calle 26 No.57 – 83
Torre 8 · Piso 8 · Bogotá – Colombia
www.fondoadaptacion.gov.co

El sáb, 22 jul 2023 a las 2:11, Albarracin, Gina (<galbarracin@deloitte.com>) escribió:

Respetada doctora Jacqueline,

Recibe un cordial saludo,

En cumplimiento de los numerales 3 y 4 de la cláusula 6.2.2 del Contrato No. FA-CMA-I-S-098-2022 modificado por el Otrosí No. 1, remitimos el Informe Mensual Consolidado de Junio 2023, con los respectivos anexos:

Adjuntamos para tu aprobación:

1.Informe Mensual Consolidado Junio 2023, con los siguientes anexos:

- Anexo 1. Instructivos Junio 2023.
- Anexo 2. Registro Fotográfico.
- Anexo 3. Tablero de Control Oportunidades de Mejora (actualizado).

2.Resumen Ejecutivo Mensual Junio 2023:

- Anexo. Matriz del universo de proyectos (contratos) a observar vs proyectos (contratos) observados.

Quedamos muy atentos,

Gina Albarracin

Manager | Audit & Assurance

Carrera 7 No. 74-09, Bogotá D.C., Colombia

Marketplace Colombia - Región Andina

Spanish Latin America

D: +57 (1) 4262000 | C: +57 (321) 4577059

galbarracin@deloitte.com | www.deloitte.com

Deloitte.

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

Deloitte refers to a Deloitte member firm, one of its related entities, or Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”). Each Deloitte member firm is a separate legal entity and a member of DTTL. DTTL does not provide services to clients. Please see www.deloitte.com/about to learn more.



Deloitte refers to a Deloitte member firm, one of its related entities, or Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”). Each Deloitte member firm is a separate legal entity and a member of DTTL. DTTL does not provide services to clients. Please see www.deloitte.com/about to learn more.



Fondo Adaptación	**FORMATO CERTIFICADO GASTOS REEMBOLSABLES**	**Código:**	7-GTR-F-11
		Versión:	1.0
		Fecha:	ago-18

Contrato (Código asignado por el Fondo Adaptación):	FA-CMA-I-S-098-2022
Nombre o Razón Social del Contratista:	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S
NIT o Documento de Identificación del Contratista:	860.519.556-2

Fecha documento soporte	Nombre del tercero a quien se efectuó el pago	Número de identificación del tercero	Monto pagado	
03/07/2023	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S	860.000.018	$	445.582
03/07/2023	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S	860.000.018	$	846.090
03/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	48.000
03/07/2023	FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S.	830.101.778	$	38.900
03/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	20.000
03/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	7.800
03/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	24.800
04/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	37.500
04/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	7.800
04/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	24.900
05/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	18.000
05/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	22.900
06/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	12.000
06/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	3.500
06/07/2023	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S	860.000.018	$	146.900
06/07/2023	EMPRESA ARAUCA S.A.	890.800.256	$	35.000
06/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	6.000
06/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	65.000
06/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	30.000
06/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	65.000
06/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	18.000
07/07/2023	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S	860.000.018	$	1.035.122
07/07/2023	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S	860.000.018	$	311.780
07/07/2023	EMPRESA ARAUCA S.A.	890.800.256	$	18.000
07/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	12.000
07/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	30.000
07/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	14.000
07/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	32.000
07/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	18.000
08/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	8.000
08/07/2023	INVERSIONES DE LA OSSA & ESPITIA TRANSPORTES LUZ S.A.S.	891.000.159	$	50.000
08/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	26.000
08/07/2023	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA S.A.	891.000.093	$	50.000
08/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	30.000
08/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	48.000
13/07/2023	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S	860.000.018	$	1.242.143
13/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	45.000
13/07/2023	PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA SA	830.112.317	$	15.000
13/07/2023	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S	860.000.018	$	173.740
13/07/2023	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S	860.000.018	$	26.180
13/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	35.000
13/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	36.500

Fondo Adaptación	**FORMATO CERTIFICADO GASTOS REEMBOLSABLES**	**Código:**	7-GTR-F-11
		Versión:	1.0
		Fecha:	ago-18

14/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	30.000
14/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	5.500
14/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	150.000
14/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	10.000
14/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	41.800
14/07/2023	INVERSISA S.A.S	900.403.670	$	10.300
14/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	29.800
14/07/2023	Gustavo Andres Guzman Ariza	80.241.220	$	45.000
		Total:	$	5.502.536

Firma :



Nombre : **Carlos Andrés Flórez Romero**

Calidad de quien firma: ***Rep. Legal Deloitte Asesores y Consultores S.A.S***

(Para persona natural debe firmar el contratista, para persona jurídica puede firmar el Representante Legal o el Revisor Fiscal o el Contador)

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

* Este certificado debe ser diligenciado a computador con letra tamaño 11.

* En caso de que el contratista sea persona natural debe firmar el contratista y cuando es persona jurídica puede firmar el Representante Legal o el Revisor Fiscal o el Contador. Por lo anterior es indispensable registrar la calidad de quién firma.

* La revisión de los documentos adjuntos a esta certificación es responsabilidad directa de la interventoría o el supervisor según corresponda. Sin embargo, el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera se reserva los derechos de solicitar información adicional o aclaraciones respecto de los documentos soportes allegados.

Fondo Adaptación

SOLICITUD COMISIÓN - VIAJE AL INTERIOR DEL PAIS - ATIP

Contratista: Deloitte Asesores y Consultores S.A.S

Supervisor del contrato: Jacqueline Andrade Zapata

Fecha: Junio de 2023

No. de contrato: FA-CMA-I-S-098-2022

Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Auditor	Cédula	Tipo de Transporte	Fecha de salida	Fecha de regreso	Lugar de destino	Proyecto objeto de la auditoria
Gustavo Andrés Guzmán Ariza	80.241.220	Aéreo / Transporte	03/07/2023	04/07/2023	MANIZALES*	Vivienda CALDAS - MANIZALES*
		Terrestre	05/07/2023	07/05/2023	CASABIANCA	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA
		Terrestre	06/07/2023	07/06/2023	VALPARAÍSO	187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2SOLUCIONES DE VIVIENDA
		Aéreo / Transporte	07/07/2023	07/08/2023	CAUCASIA	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2
		Aéreo / Transporte	13/07/2023	14/7/2023	CONCORDIA	004-0656-ERM de Bellavista-Concordia-Ejecución

** Corresponde a un proyecto del Plan de Visitas Mensual aprobado para febrero de 2023. Por optimización de recursos y con la aprobación de la supervisión, la visita fue llevada a cabo dentro de la ruta del Plan de Visitas Mensual del mes de junio de 2023.*

Firma:
Nombre: Oscar Pereira
Cargo: *Director de proyecto ATIP*

Firma:
Nombre: Carlos Andrés Flórez Romero
Cargo: *Rep. Legal Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.*

Jacqueline Andrade Zapata

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-296906

Fecha Expedición 30/06/2023 4:09:22p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15897886	**Ref**	
Tasa de cambio	4.191,28	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..		
Documento No.	860519556-2	**Id Cliente:**	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	2551840		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	2551840
Contacto	-

Asesor	Ruiz Martinez Norida Marcela	**Email**	norida.ruiz@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	**Oficina Facturadora**	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA

Observaciones: Servicio#321737

Fecha vencimiento de la presente factura **30jun.2023**

Descripcion	Valor

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

E-Ticket: 0331296038 Aerolínea: F0 EASYFLY S.A.-Reserva: MRIXDL Iata: 76550762

Pasajero(s) : GUSTAVO MR GUZMAN CC.80241220 - (ADT)

F:15897886 Solicitud: 15240932(BOG) BOGOTA-(MZL) MANIZALES Centro Costos: 513000355 513000355,

Porcentaje: 100.00

Orden: 321737

Tarifa:	320.000,00
IVA Tarifa 19,0%:	60.800,00
Tasa Aeroportuaria:	19.800,00
Venta a Nombre de EASYFLY NIT. 9000889157:	**400.600,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front - Tarifa:	37.800,00
IVA 19,00%:	7.182,00
Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2:	**44.982,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Son: Cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y dos => Total Factura:	**445.582,00**
Pagos: Comp: 304524 (**********2377)	(44.982,00)
Pagos: Comp: 304516 (**********2377)	(400.600,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764047447099 DEL 13/04/2023 PREFIJO(S) 105 DEL No 280001 AL No 310000 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

DECLARO QUE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO, ME HA OFRECIDO UN SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE, EL CUAL HE DECIDIDO NO ADQUIRIR. POR ESTA RAZÓN RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMO CONTRA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ANTE DICHA DECISIÓN.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-296906

Fecha Expedición 30/06/2023 4:09:22p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15897886	**Ref**	
Tasa de cambio	4.191,28	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Ruiz Martinez Norida Marcela**	**Email**	**norida.ruiz@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**

Observaciones: Servicio#321737

Fecha vencimiento de la presente factura **30jun.2023**

Descripcion	**Valor**

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

____/____/_____
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 30/06/2023 16:22:43

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: 3eed46c60f7f64c09fc8ae936a301544fa62b0827ce95cc5985e1402f7da40daf0727eb045a40ea8200f9b88ba18d18e

003

EASYFLY

TARJETA DE EMBARQUE / BOARDING PASS

Fecha / Date
03JUL
Salida / Departure
1530

Desde / From
BOGOTA
(BOG)

Hacia / To
MANIZALES
(MZL

Nombre del pasajero / Passanger Name
GUZMAN/GUSTAVO MR
ID80241220

Vuelo / Flight
VE 7838
No. Ticket 2460331296038

Hora en sala / Boarding time
14:30

Asiento / Seat
1A

Puerta / Gate
A CONFIRMAR

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL PASAJERO

Si tu origen / destino es Bogotá ten en cuenta que los vuelos son operados desde **La Terminal 2 - Puente Áereo**

Infórmate de los protocolos de bioseguridad para tu viaje en: **https://www.easyfly.com.co/vuelafacil**

VIAJA SEGURO
Con todas las medidas de bioseguridad

Viajar con Easy es viajar seguro, **recuerda mantener las medidas de bioseguridad**, antes, durante y después de tu vuelo.

Equipaje de mano no permitido

El equipaje de mano permitido son elementos esenciales como documentos, joyas, dinero en efectivo y artículos electrónicos. Para otros elementos, validar con el personal de aeropuerto. **Recuerda que no está permitido** elementos cortopunzantes, envases o recipientes que contengan más de 100ml.



***El equipaje del mano que no cumpla** lo requerido será enviado a la bodega del avión.

Lo que debes tener en cuenta antes de tu vuelo

- Debes presentarte con **2 horas** de antelación al vuelo para **cumplir con los controles de bioseguridad** y tamizajes dentro del aeropuerto, y tomar el vuelo a tiempo.
- Si estás volando bajo el código compartido de Avianca **aplicará la polítca de equipaje de la aerolínea comercializadora** (Avianca).
- **No presentación:** Aplica condiciones de tarifa para el cambio de vuelo después de iniciado (No show).
- Recuerda que debes tener a la mano tu **documento de indentidad para poder viajar.**

Equipaje de bodega no permitido

Debe cumplir con las dimensiones y pesos autorizados y **no contener artículos catalogados como peligrosos** (Armas de fuego, explosivos, encendedores, líquidos inflamables, veneno, ácidos, gases comprimidos, baterías de litio, etc)



AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-296913

Fecha Expedición 30/06/2023 4:14:54p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15897951	**Ref**	
Tasa de cambio	4.191,28	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..		
Documento No.	860519556-2	**Id Cliente:**	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	2551840		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	2551840
Contacto	-

Asesor	Ruiz Martinez Norida Marcela	**Email**	norida.ruiz@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	**Oficina Facturadora**	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA

Observaciones: Servicio#321737

Fecha vencimiento de la presente factura **30jun.2023**

Descripcion	Valor

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

E-Ticket: 9372581525 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: 37JRXO Iata: 76550762

Pasajero(s) : GUSTAVO GUZMAN CC.80241220 - (ADT)

F:15897951 Solicitud: 15240999(MDE) MEDELLIN-(MTR) MONTERIA-(BOG) BOGOTA Centro Costos: 513000355

513000355, Porcentaje: 100.00

Tour Code: CC27588 Orden: 321737

Tarifa:	797.600,00
IVA Tarifa 19,0%:	151.540,00
Tasa Aeroportuaria:	41.000,00
Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 8901005776:	**990.140,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front - Tarifa:	37.800,00
IVA 19,00%:	7.182,00
Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2:	**44.982,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Son: Un millon treinta y cinco mil ciento veintidos => Total Factura:	**1.035.122,00**
Pagos: Comp: 308150 (**********2377)	(990.140,00)
Pagos: Comp: 308160 (**********2377)	(44.982,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764047447099 DEL 13/04/2023 PREFIJO(S) 105 DEL No 280001 AL No 310000 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

DECLARO QUE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO, ME HA OFRECIDO UN SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE, EL CUAL HE DECIDIDO NO ADQUIRIR. POR ESTA RAZÓN RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMO CONTRA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ANTE DICHA DECISIÓN.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-296913

Fecha Expedición 30/06/2023 4:14:54p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15897951	**Ref**	
Tasa de cambio	4.191,28	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..		
Documento No.	860519556-2	**Id Cliente:**	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	2551840		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	2551840
Contacto	-

Asesor	Ruiz Martinez Norida Marcela	**Email**	norida.ruiz@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	**Oficina Facturadora**	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA

Observaciones: Servicio#321737

Fecha vencimiento de la presente factura **30jun.2023**

Descripcion	Valor

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

____/____/_____
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 30/06/2023 16:16:06

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: e6920770fd8a76ced4a26d719f036ba4c1d4433c667cabdecec19452e61a4d8021162074d8ecc6d86deced2da6b49782

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Mr. Guzman Gustavo **AV 8456**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
14:20	**A**	**5D**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

MDE **MEDELLIN**
Vie, 07 Jul |15:20
MEDELLIN JOSE M

MTR **MONTERIA**
Vie, 07 Jul |16:19
MONTERIA LOS

SEC **59**

TU TALLA INCLUYE L

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
2X23kg

Reserva: **37JRXO**
E-ticket: **134937258152501**
Viajero frecuente: **AV-23901712634**
Operado por: **AVIANCA**
Vendido por:
Status: **Silver AV*S**

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

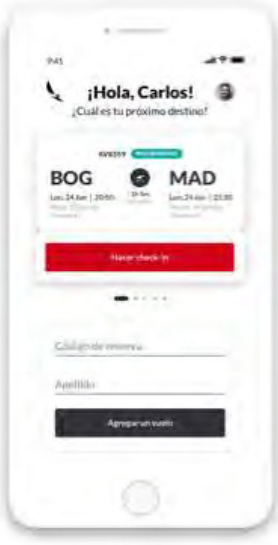
Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Mr. Guzman Gustavo **AV 8439**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
19:00	**A**	**4K**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

MTR MONTERIA
Sáb, 08 Jul |20:00
MONTERIA LOS GA

BOG BOGOTA
Sáb, 08 Jul |21:20
BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC **20**

TU TALLA INCLUYE L

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
2X23kg

Reserva: **37JRXO**
E-ticket: **134937258152502**
Viajero frecuente: **AV-23901712634**
Operado por: **AVIANCA**
Vendido por:
Status: **Silver AV*S**

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

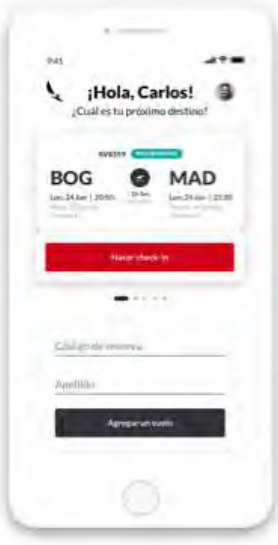
Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-298320

Fecha Expedición 7/07/2023 2:20:25p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15897821	**Ref**	
Tasa de cambio	4.195,93	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**4262000**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**4262000**
Contacto	-

Asesor	**Ruiz Martinez Norida Marcela**	**Email**	**norida.ruiz@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**

Observaciones: Solicitud de Factura Automática, factura proveedor - 19438

Fecha vencimiento de la presente factura **07jul.2023**

Descripcion	Valor

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
HN Entrada: 03/07/2023, Salida: 06/07/2023, Noches: 3, Pasajeros: 1
Tipo Habitación: Corporativa-Sencilla-Estándar-Alojamiento + desayuno
Alojamiento + Impuestos
Voucher: 31516945
Solicitud: 15264438
Pasajero(s): Gustavo Guzman - (CC) 80241220 Centro Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 0.00
MANIZALES
Orden: 321737

Valor:	711.000,00
IVA:	135.090,00
Venta a Nombre de HOTELES ESTELAR S.A. NIT. 890304099:	**846.090,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 0,00

Son: Ochocientos cuarenta y seis mil noventa => Total Factura:	**846.090,00**
Pagos: Comp: 223496 (**********2377)	(846.090,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764047447099 DEL 13/04/2023 PREFIJO(S) 105 DEL No 280001 AL No 310000 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-298320

Fecha Expedición 7/07/2023 2:20:25p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15897821	**Ref**	
Tasa de cambio	4.195,93	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**4262000**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**4262000**
Contacto	-

Asesor	**Ruiz Martinez Norida Marcela**	**Email**	**norida.ruiz@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**

Observaciones: Solicitud de Factura Automática, factura proveedor - 19438

Fecha vencimiento de la presente factura **07jul.2023**

Descripcion	**Valor**

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

___/___/____

DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 07/07/2023 14:35:08

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: bec476a42667abce28442b1fd9dfe85665fcff43f6d688df14aa09591c0c4afb924a0c20fdc5b7cf5ca34012e96f0194

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-309225

Fecha Expedición 24/08/2023 11:24:30a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15900371	**Ref**	
Tasa de cambio	4.085,89	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..		
Documento No.	860519556-2	**Id Cliente:**	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	4262000		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	4262000
Contacto	-

Asesor	Ruiz Martinez Norida Marcela	**Email**	norida.ruiz@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	**Oficina Facturadora**	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA

Observaciones: Servicio#321737

Fecha vencimiento de la presente factura **24ago.2023**

Descripcion	**Valor**

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

HN Entrada: 06/07/2023, Salida: 07/07/2023, Noches: 1, Pasajeros: 1

Tipo Habitación: Corporativa-Sencilla-Estándar-Alojamiento + Impuestos

Villa Camila

Voucher: 31517315

Solicitud: 15257203

Pasajero(s): GUSTAVO GUZMAN - (CC) 80241220 Centro Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 100.00

LA PINTADA

Orden: 321737

Valor:	123.445,00
IVA:	23.455,00
Venta a Nombre de FINCA HOTEL VILLA CAMILA SAS NIT. 900783262:	**146.900,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Son: Ciento cuarenta y seis mil novecientos => Total Factura:	**146.900,00**
Pagos: Comp: 116243 (**********2377)	(146.900,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764047447099 DEL 13/04/2023 PREFIJO(S) 105 DEL No 280001 AL No 310000 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-309225

Fecha Expedición 24/08/2023 11:24:30a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15900371	Ref	
Tasa de cambio	4.085,89	Moneda	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..		
Documento No.	860519556-2	Id Cliente:	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	4262000		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	4262000
Contacto	-

Asesor	Ruiz Martinez Norida Marcela	Email	norida.ruiz@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	Oficina Facturadora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA

Observaciones: Servicio#321737

Fecha vencimiento de la presente factura **24ago.2023**

Descripcion	Valor

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

___/___/____
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 24/08/2023 11:33:50

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: 965121aa5f9f9b5d73b1d0b69ef1f0938ebb9b469e02908b16cc64c15baf470ccbf336253e4b5697088314517371a1f5

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-298918

Fecha Expedición 10/07/2023 2:55:55p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15898046	**Ref**	
Tasa de cambio	4.189,96	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**4262000**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**4262000**
Contacto	-

Asesor	**Ruiz Martinez Norida Marcela**	**Email**	**norida.ruiz@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**

Observaciones: Solicitud de Factura Automática, factura proveedor - 20289

Fecha vencimiento de la presente factura **10jul.2023**

Descripcion	**Valor**

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
HN Entrada: 07/07/2023, Salida: 08/07/2023, Noches: 1, Pasajeros: 1
Tipo Habitación: Corporativa-Sencilla-Estándar-Alojamiento + desayuno
Alojamiento + Impuestos
Voucher: 31516977
Solicitud: 15272476
Pasajero(s): Gustavo Guzman - (CC) 80241220 Centro Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 0.00
MONTERIA
Orden: 321737

Valor:	262.000,00
IVA:	49.780,00
Venta a Nombre de SITES GROUP S.A.S NIT. 900504453:	**311.780,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 0,00

Son: Trescientos once mil setecientos ochenta => Total Factura:	**311.780,00**
Pagos: Comp: 924061 (**********2377)	(311.780,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764047447099 DEL 13/04/2023 PREFIJO(S) 105 DEL No 280001 AL No 310000 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-298918

Fecha Expedición 10/07/2023 2:55:55p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15898046	**Ref**	
Tasa de cambio	4.189,96	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**4262000**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**4262000**
Contacto	-

Asesor	**Ruiz Martinez Norida Marcela**	**Email**	**norida.ruiz@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**

Observaciones: Solicitud de Factura Automática, factura proveedor - 20289

Fecha vencimiento de la presente factura **10jul.2023**

Descripcion	**Valor**

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

___/___/____

DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 10/07/2023 15:03:41

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: d7f5a25c7ee3f47aea8d184c9e3028baf4a5d5c0f47539ea65ee1cf4d902ff7193fbb2289e887c2adda539c6ab1a3faf

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Bogotá | Día: 03 | Mes: 07 | Año: 2023 | No: 01

Pagado a: Gustavo A. Guzman | $48.000 -

Concepto: Transporte al aeropuerto

Valor (en letras): Cuarenta y ocho mil pesos.

Código | Firma de recibido

Aprobado | CC ☐ NIT ☐ No 80241.220 -

Prod. Ahapel S.A.S

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Manizales | Día: 03 | Mes: 07 | Año: 2023. | No: 03

Pagado a: Gustavo A. Guzmán | $ 20.000 -

Concepto: Transp. aeropuerto - hotel

Valor (en letras): Veinte mil pesos.

Código | Firma de recibido

Aprobado | CC ☐ NIT ☐ No 80.241.220 -

Prod. Ahapel S.A.S

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Manizales | Día: 03 | Mes: 07 | Año: 2023. | No: 04

Pagado a: Gustavo A. Guzmán. | $ 7.800 -

Concepto: Refrigerio

Valor (en letras): Siete mil ochocientos pesos.

Código | Firma de recibido

Aprobado | CC ☐ NIT ☐ No 80.241.220 .

Prod. Ahapel S.A.S

02.

FRANQUICIAS Y CONCESIONES SAS 830101778
PRESTO BTA PUENTE AEREO
AV EL DORADO 106 66 Tel: 4139265 74820
Punto de Venta : 112
TPV : TPVP11202 2023/7/3 12:40:56
Factura electronica de venta: J112-1527
Cliente : VENTAS DE CONTADO
Nit/C.C. : 77777715
Localizador: 11

Cant	Descripci?n	Val-Uni	Total
1	COMBO GUERRERA	38900	38900
1	HAMBURGUESA GUERRER		
1	PAPA MEDIANA		
	H2O		
1	GASEOSA POSTOBON 42		
1	SIN VIP		

Valor Venta	36,018.52 =
Descuento(*)	0.00 -
Subtotal	36,018.52
Impuestos	2,881.48 +
Total a pagar	38,900.00 =

Tipo Impuesto	Base Vr Impuesto	Total
IMP AL CONSUM	36018 2881	38900
CREDITO VISA	2 2	$38,900.00

RESOLUCION DIAN Nro. 18764047818499
FECHA RESOLUCION 2023/04/20
PREF. J112 DEL No. 1 AL 50000000
REGIMEN COMUN
RESPONSABLES DEL IMPUESTO AL CONSUMO
REGIMEN COMUN
Factura generada por software de
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S.A.
NIT: 890.319.193-3
PROVEEDOR TECNOLOGICO SIESA INVOICING

Powered by CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Manizales | Día: 03 | Mes: 07 | Año: 2023 | No: 05

Pagado a: Gustavo A. Guzman.

$ 24.800.

Concepto: Lena.

Valor (en letras): Veinticuatro mil ochocientos pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No: 80.241.220.

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Manizales. | Día: 04 | Mes: 07 | Año: 2023. | No: 06

Pagado a: Gustavo A. Guzman.

$ 37.500.

Concepto: Almuerzo.

Valor (en letras): Treinta y siete mil quinientos pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No: 80.241.220.

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Manizales. | Día: 04 | Mes: 07 | Año: 2023. | No: 07

Pagado a: Gustavo A. Guzman.

$ 7.800.

Concepto: Refrigerio

Valor (en letras): Siete mil ochocientos pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No: 80241.220.

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Manizales. | Día: 04 | Mes: 07 | Año: 2023. | No: 08

Pagado a: Gustavo A. Guzman.

$ 24.900.

Concepto: Cena.

Valor (en letras): Veinticuatro mil novecientos pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No: 80241.220.

Prod. Anapel S.A.S.

Powered by CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Casablanca | Día: 05 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 09

Pagado a: Gustavo A. Guzmán. | $ 18.000

Concepto: Almuerzo.

Valor (en letras): Dieciocho mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.220.

Prod. Inapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Manizales | Día: 05 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 10

Pagado a: Gustavo A. Guzmán. | $ 22.900.

Concepto: Cena.

Valor (en letras): Veintidos mil novecientos pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.220.

Prod. Inapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Manizales | Día: 06 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 11

Pagado a: Gustavo A. Guzmán. | $ 12.000.

Concepto: Transporte local.

Valor (en letras): Doce mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No 80241220.

Prod. Inapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Manizales | Día: 05 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 12

Pagado a: Gustavo A. Guzman. | $ 3.500.

Concepto: Refrigerio

Valor (en letras): Tres mil quinientos pesos.

Código:

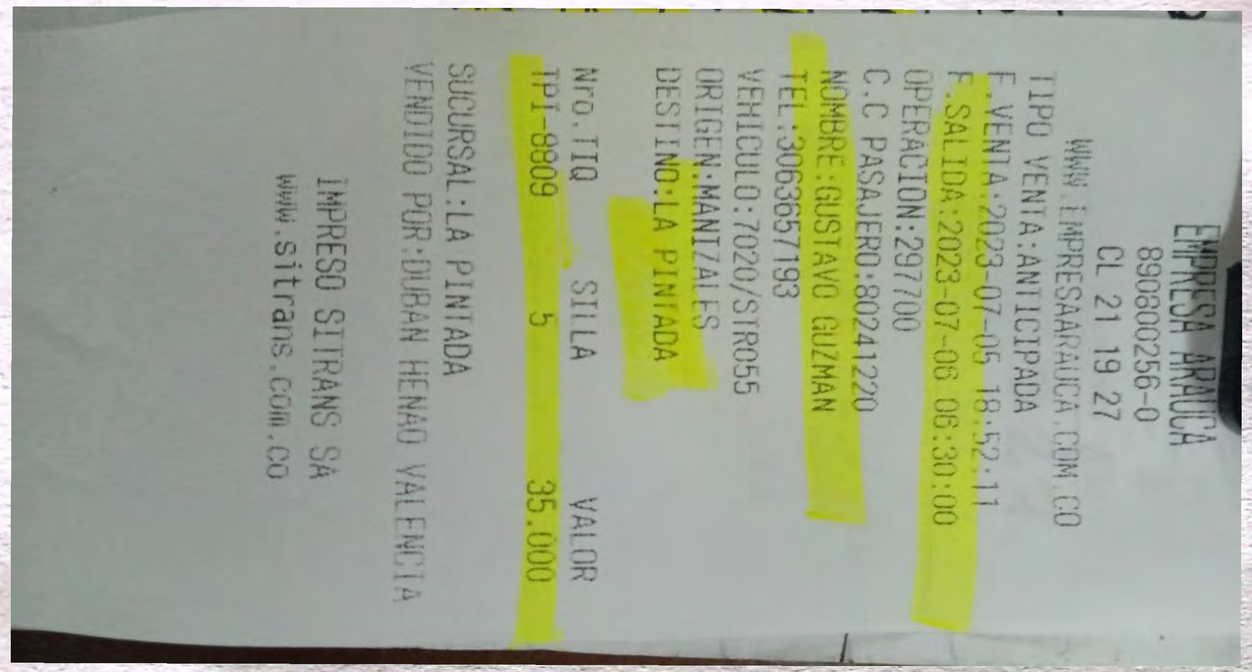
Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.220.

Prod. Inapel S.A.S.

Powered by CamScanner



EMPRESA ARAUCA
890680256-0
CL 21 19 27
WWW.EMPRESAARAUCA.COM.CO
TIPO VENTA:ANTICIPADA
F.VENTA:2023-07-05 18:52:11
F.SALIDA:2023-07-06 06:30:00
OPERACION:29700
C.C PASAJERO:80241220
NOMBRE:GUSTAVO GUZMAN
TEL:3063657193
VEHICULO:7020/SIR055
ORIGEN:MANIZALES
DESTINO:LA PINTADA

Nro.TIQ	SILLA	VALOR
TPI-8909	5	35.000

SUCURSAL:LA PINTADA
VENDIDO POR:DURAN HENAO VALENTIA

IMPRESO SITRANS SA
www.sitrans.com.co

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: La Pintada | Día: 06 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 14

Pagado a: Gustavo A. Guzman. | $ 6.000.

Concepto: Alimentacion

Valor (en letras): Seis mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.220.

Prod. Inspel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Valparaíso | Día: 06 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 15

Pagado a: Gustavo A. Guzman. | $ 65.000 -

Concepto: Transporte Intermunicipal y Taxis La Pintada - Valparaíso.

Valor (en letras): Sesenta y cinco mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.220.

Prod. Inspel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Valparaíso | Día: 06 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 16

Pagado a: Gustavo A. Guzman. | $ 20.000 -

Concepto: Almuerzo.

Valor (en letras): Veinte mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 80.241220.

Prod. Inspel S.A.S.

Powered by CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: La Pintada | Día: 06 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 17

Pagado a: Gustavo A. Guzmán | $ 65.000 -

Concepto: Transporte intermunicipal expreso Valparaíso - La Pintada.

Valor (en letras): Sesenta y cinco mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.220.

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: La Pintada | Día: 06 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 18

Pagado a: Gustavo A. Guzmán. | $ 18.000.

Concepto: Cena.

Valor (en letras): Dieciocho mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No 80241220.

Prod. Anapel S.A.S.

19

EMPRESA ARAUCA
890800256-0
CL 21 19 27
WWW.EMPRESAARAUCA.COM.CO
TIPO VENTA:PARA HOY
F.VENTA:2023-07-07 07:09:10
F.SALIDA:2023-07-07 07:15:00
OPERACION:295776
C.C PASAJERO:80241220
NOMBRE:GUSTAVO GUZMAN
TEL:3063657193
VEHICULO:8023/STO725
ORIGEN:LA PINTADA
DESTINO:MEDELLIN

Nro.TIQ	SILLA	VALOR
TPI-8866	17	18.000

SUCURSAL:LA PINTADA
VENDIDO POR:DUBAN HENAO VALENCIA

IMPRESO SITRANS SA
www.sitrans.com.co

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Medellín | Día: 07 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 20

Pagado a: Gustavo A. Guzmán. | $ 12.000.

Concepto: Transportes locales.

Valor (en letras): Doce mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.220.

Prod. Anapel S.A.S.

Powered by CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Medellín. | Día: 07 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 21

Pagado a: Gustavo A. Guzman. | $ 30.000 -

Concepto: Almuerzo.

Valor (en letras): Treinta mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No 80 24.220 .

Prod. Inapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Rionegro. | Día: 07 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 22

Pagado a: Gustavo A. Guzman | $ 14.000 -

Concepto: Transporte al aeropuerto

Valor (en letras): Catorce mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No 80 24.220 .

Prod. Inapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Montería | Día: 07 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 23

Pagado a: Gustavo A. Guzman. | $ 32.000 -

Concepto: Transporte aeropuerto - hotel

Valor (en letras): Treinta y dos mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.220 .

Prod. Inapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Montería | Día: 07 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 24

Pagado a: Gustavo A. Guzman. | $ 18.000 .

Concepto: Cena.

Valor (en letras): Dieciocho mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.220

Prod. Inapel S.A.S.

Powered by CamScanner

26

Transportes Luz

891.000.159-5

Pasajero: Guzman Gustavo
Cédula: 80241220
Origen: T. Monteria
Destino: Caucasia

Tiquete: **MON-12750** Puesto: **06**
Categoria: **CORRIENTE** Vehiculo: **WDZ953**
Salida: **Sabado 8 de Julio de 2023**
Hora: **7:00**

Valor Pago: $ 50.000

Valor. Total: 50.000 Valor. Desc: 0
Clase Tarifa: **Tarifa Descuento**
Medio Pago: **Efectivo**

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTO RETENEDORES DE RENTA E IVA

Señor usuario, al momento de comprar su tiquete tenga en cuenta que debe estar 20 minutos ANTES DE LA HORA DE VIAJE, en caso de no llegar a tiempo, no habrá devolución de su dinero. Todo niño a partir de 3 años paga boleto

Ver contrato de transporte www.transportesluz.com

08/07/23 06:56:46 Terminal Monteria Rita

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Montería. | Día: 08 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 25

Pagado a: Gustavo A. Guzman | $ 8.000.

Concepto: Transporte hotel-terminal.

Valor (en letras): Ocho mil pesos.

Código | Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.225.

Prod. Inapel s.a.s.

28

SOTRACOR
Sociedad Transportadora de Córdoba
NIT. 891.000.093-8
Calle 37 N° 1B - 42 Tel: 782 24 13 - Montería

TARIFA 50.000

TIQUETE

ORIGEN: Cisco | DESTINO: Nutria

DÍA	MES	AÑO	HORA DE SALIDA	PLACA N°:
08	07	23		419

NOMBRE: Gustavo Guzman

FIRMA DESPACHADOR

Nº 228889

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Caucasia. | Día: 08 | Mes: 07 | Año: 2023. | No 27

Pagado a: Gustavo A. Guzman. | $ 26.000-

Concepto: Almuerzo!

Valor (en letras): Veintiséis mil pesos.

Código | Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.225.

Prod. Inapel s.a.s.

Powered by CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Día	Mes	Año	No
Montería.	08	07	2023.	29

Pagado a: Gustavo A. Guzmán — $ 30.000 -

Concepto: Transporte al aeropuerto.

Valor (en letras): Treinta mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.210.

Prod. Impel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Día	Mes	Año	No
Bogotá	08	07	2023	30

Pagado a: Gustavo A. Guzmán — $ 48000.

Concepto: Taxi desde el aeropuerto.

Valor (en letras): Cuarenta y ocho mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 80.241.210.

Prod. Impel S.A.S.

Powered by CamScanner

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-299435

Fecha Expedición 12/07/2023 10:29:11a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15935203	**Ref**	
Tasa de cambio	4.193,59	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..		
Documento No.	860519556-2	**Id Cliente:**	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	4262000		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	4262000
Contacto	-

Asesor	Ruiz Martinez Norida Marcela	**Email**	norida.ruiz@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	**Oficina Facturadora**	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA

Observaciones: Servicio#322129

Fecha vencimiento de la presente factura **12jul.2023**

Descripcion	Valor

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

E-Ticket: 9372639927 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: 4TUKOO Iata: 76550762

Pasajero(s) : GUSTAVO GUZMAN CC.80241220 - (ADT)

F:15935203 Solicitud: 15281111(BOG) BOGOTA-(BAQ) BARRANQUILLA-(BOG) BOGOTA Centro Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 100.00

Tour Code: CC27588 Orden: 322129

Tarifa:	937.300,00
IVA Tarifa 19,0%:	178.090,00
Tasa Aeroportuaria:	45.000,00
Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 8901005776:	**1.160.390,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front - Tarifa:	68.700,00
IVA 19,00%:	13.053,00
Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2:	**81.753,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Son: Un millon doscientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres => Total Factura:	**1.242.143,00**
Pagos: Comp: 093294 (**********2377)	(1.160.390,00)
Pagos: Comp: 093299 (**********2377)	(81.753,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764047447099 DEL 13/04/2023 PREFIJO(S) 105 DEL No 280001 AL No 310000 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

DECLARO QUE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO, ME HA OFRECIDO UN SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE, EL CUAL HE DECIDIDO NO ADQUIRIR. POR ESTA RAZÓN RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMO CONTRA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ANTE DICHA DECISIÓN.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-299435

Fecha Expedición 12/07/2023 10:29:11a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15935203	**Ref**	
Tasa de cambio	4.193,59	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**4262000**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**4262000**
Contacto	-

Asesor	**Ruiz Martinez Norida Marcela**	**Email**	**norida.ruiz@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**

Observaciones: Servicio#322129

Fecha vencimiento de la presente factura **12jul.2023**

Descripcion	**Valor**

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

____/____/_____
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 12/07/2023 10:31:44

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: 138259016212b769d08a92bcb95ed6735af6b5262a6c5b621377cc0a7bcc5e3def84f3 ff5c 1771ff35c63e603699c6d6

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Mr. Guzman Gustavo **AV 9526**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
16:53	**A**	**6K**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BOG BOGOTA
Jue, 13 Jul |17:53
BOGOTA EL DORAD, Terminal 1

BAQ BARRANQUILL
Jue, 13 Jul |19:32
BARRANQUILLA

SEC **64**

TU TALLA INCLUYE L

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
2X23kg

Reserva: **4TUKOO**
E-ticket: **134937263992701**
Viajero frecuente: **AV-23901712634**
Operado por: **AVIANCA**
Vendido por:
Status: **Silver AV*S**

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

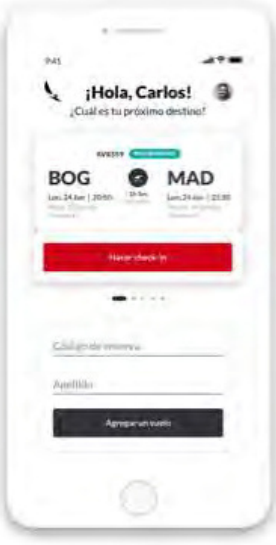
Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Mr. Guzman Gustavo **AV 9525**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
17:27	A	12A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BAQ BARRANQUILLA
Vie, 14 Jul |18:27
BARRANQUILLA ER

BOG BOGOTA
Vie, 14 Jul |19:59
BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC **12**

TU TALLA INCLUYE L

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
2X23kg

Reserva: **4TUKOO**
E-ticket: **134937263992702**
Viajero frecuente: **AV-23901712634**
Operado por: **AVIANCA**
Vendido por:
Status: **Silver AV*S**

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

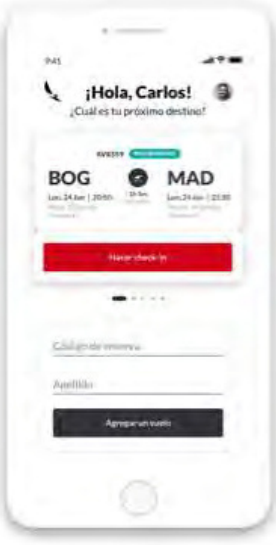
Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

164-246807

Fecha Expedición 19/07/2023 3:33:08p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Av 19 No 4-62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15937956	**Ref**	
Tasa de cambio	3.991,15	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..		
Documento No.	860519556-2	**Id Cliente:**	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	4262000		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	4262000
Contacto	-

Asesor	Ruiz Martinez Norida Marcela	**Email**	norida.ruiz@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	**Oficina Facturadora**	BOG - PRINCIPAL

Observaciones: Solicitud generada Automatica

Fecha vencimiento de la presente factura **19jul.2023**

Descripcion	Valor

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
HN Entrada: 13/07/2023, Salida: 14/07/2023, Noches: 1, Pasajeros: 1
Tipo Habitación: Corporativa-Sencilla-Estándar-Alojamiento + desayuno
Alojamiento + Impuestos
Voucher: 31523358
Solicitud: 15314657
Pasajero(s): Gustavo Guzman - (CC) 80241220 Centro Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 0.00
BARRANQUILLA
Orden: 322129 Interna: Viaje: CPH: CNH:

Valor:	146.000,00
IVA:	27.740,00
Venta a Nombre de OPERADORA HOTELERA HGM 50 S.A.S NIT. 901342157:	**173.740,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 0,00

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
VN 01 Alimentos y Bebidas - SERVICIOS HOTELEROS ADICIONALES-Alimentos y Bebidas
Voucher: 0
Solicitud: 15314657
Pasajero(s): Gustavo Guzman - (CC) 80241220 Centro Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 0.00
Destino: BARRANQUILLA
Orden: 322129 Interna: Viaje: CPH: CNH:

Valor:	22.000,00
IVA:	4.180,00
Venta a Nombre de OPERADORA HOTELERA HGM 50 S.A.S NIT. 901342157:	**26.180,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 0,00

Son: Ciento noventa y nueve mil novecientos veinte => Total Factura:	**199.920,00**
Pagos: Comp: 280256 (**********2377)	(199.920,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764031445220 DEL 21/07/2022 PREFIJO(S) 164 DEL No 210001 AL No 250001 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

164-246807

Fecha Expedición 19/07/2023 3:33:08p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Av 19 No 4-62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15937956	**Ref**	
Tasa de cambio	3.991,15	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**4262000**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**4262000**
Contacto	-

Asesor	**Ruiz Martinez Norida Marcela**	**Email**	**norida.ruiz@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - PRINCIPAL**

Observaciones: Solicitud generada Automatica

Fecha vencimiento de la presente factura **19jul.2023**

Descripcion	**Valor**

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

____/____/_____
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 19/07/2023 15:57:37

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: 4d5bdb5f5d2464b875f3252cef6c1c06ff1017d4c28f9ed23e96a7c282c100b444f78865975
7e671829467a1cb6d8bfb

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Barranquilla | Día 13 | Mes 07 | Año 2023 | No 03.

Pagado a Gustavo d. Guzmán

$ 35.000 -

Concepto Transporte Aeropuerto - hotel.

Valor (en letras) Treinta y cinco mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No

$ 80.241.220 -

Prod. Aseo Papel S.A.S

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Bogotá | Día 13 | Mes 07 | Año 2023 | No 01

Pagado a Gustavo d. Guzmán.

$ 45.000 -

Concepto Transporte Aeropuerto

Valor (en letras) Cuarenta y cinco mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No

$ 80.241.220 -

Prod. Aseo Papel S.A.S

TURNO 139

PROCAFECOL S.A

TIENDA DE CAFE JUAN VALDEZ 02
ROPUERTO MUELLE NACIONAL
NIT:830.112.317-1
V EL DORADO 113 # 90 LC 225 SALIDA NACIONAL AVIA
Teléfono:1-3269222-3967

****PARA CAMBIO DE PRODUCTOS****
Solicitar en un término NO mayor a 15 días
después de la compra. No aplica outlet
ni tienda móvil.

Tiquete POS No. T268-747367 CAJA Nº 1
FECHA:13/07/2023 HORA:16:12:41
CLIENTE:GUSTAVO ANDRES GUZMAN ARIZA
NIT/C.C:****20

DESCRIPCION	CANT	PVP	VALOR
Palito De Queso	1	7.500	7.500
Latte Caliente Pq 150 ml	1	7.500	7.500

BASE IVA 19%$ 12.605 IVA $ 2.395
T.BASE $ 12.605 T.IMPTO $ 2.395

TOTAL $ 15.000
ENTREGADO TARJETA $ 15.000

Resol.DIAN No 18764029784765 del 06/06/2022
HABILITA FAC:T268- 500001 AL T268-1000000
RESPONSABLE DE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA 5612 - 4711-AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA - GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0002968 DEL 5 DE ABRIL DE 2010

Gracias por ser nuestro amigo de Juan Valdez
Al 13/07/2023 **tienes 2367 puntos acumulados**
Puntos que acumulaste: 150
Para conocer el estado de tus puntos puedes ingresar a
WWW.juanvaldez.com/amigosjuanvaldez

Tu experiencia es muy importante para nosotros, escanea este código QR y cuéntanos

Powered by CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Barranquilla | Día: 13 | Mes: 07 | Año: 2023. | No: 04

Pagado a: Gustavo A. Guzmán

$36.500-

Concepto: Cena.

Valor (en letras): Treinta y seis mil quinientos pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No. 80.241.220.

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Barranquilla | Día: 14 | Mes: 07 | Año: 2023. | No: 05

Pagado a: Gustavo A. Guzmán

$30.000-

Concepto: Transporte Hotel - Soledad.

Valor (en letras): Treinta mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No. 80.241.220.

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Juan | Día: 14 | Mes: 07 | Año: 2023. | No: 06

Pagado a: Gustavo A. Guzmán.

$5.500-

Concepto: Hidratación

Valor (en letras): Cinco mil quinientos pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No. 80.241.220.

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Concordia | Día: 14 | Mes: 07 | Año: 2023. | No: 07

Pagado a: Gustavo A. Guzmán

$150.000-

Concepto: Transporte Fluvial Juan - Concordia (Pago compartido) Autorizado el 14-07-23.

Valor (en letras): Ciento cincuenta mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No. 80.241.220.

Prod. Anapel S.A.S.

Powered by CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Concordia | Día: 14 | Mes: 07 | Año: 2023 | No: 08

Pagado a: Gustavo A. Guzmán | $ 10.000-

Concepto: Transportes Locales

Valor (en letras): Diez mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No: 80.241.220.

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Juan | Día: 14 | Mes: 07 | Año: 2023. | No: 09

Pagado a: Gustavo A. Guzmán. | $ 41.800-

Concepto: Almuerzo

Valor (en letras): Cuarenta y un mil ochocientos pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No: 80.241.220.

Prod. Anapel S.A.S.

09

INVERSISA S.A.S
900403670
SOL-MR BONO ESTACION AEROPUERTO SOLEDAD
Soledad

TPV : TPV170001
Cajero : PUNTO DE VENTA
Fecha : 2023/7/14 Hora: 17:37:22
FACTURA DE VENTA POS : SO1157098
Vendedor : PUNTO DE VENTA
Cond.Pago: 1-Contado
Medio De Pago:10-Efectivo

Descripcion de Item	Referencia	Cant. U.M	V/r Uni.	Total
JUGO DE COROZO 12 OZ				
VTA-BEB	1.00	UN	4,100	4,100*
MR BONO CRD X 60 GR VTA				
VTA-PT	2.00	UN	3,100	6,200*
T O T A L				$10,300

[DETALLE DE VALORES]
Vta Gravada (*)..... 9,537 +
Impuestos..... 763 +

[INFORMACION TRIBUTARIA]

Descripcion	%	Vlr_Base	Vlr_Impto.
IMPUESTO AL	8.00	9,537	763

EFECTIVO $12,000
CAMBIO $1,700

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION
No. 18764047769671
Numeracion: AUTORIZADA
Rango desde :SO11-516338
hasta SO11-1000000
Vigencia: desde 2023/04/20
hasta 2024/04/20 - 12 MESES

Documento Elaborado con Sistema P.O.S
No Somos Autoretenedores
No Somos Grandes Contribuyentes
Regimen Comun, Somos Responsables de IVA e INC

Elaborado. PUNTO DE VENTA
Factura generada por software de
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S A
NIT: 890.319.193-3

Powered by CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Barranquilla | Día: 14 | Mes: 07 | Año: 2023. | No: 11

Pagado a: Gustavo A. Guzmán. | $ 21.800-

Concepto: Cena.

Valor (en letras): Veintinueve mil ochocientos pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No: 80.224.220.

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Bogotá | Día: 14 | Mes: 07 | Año: 2023. | No: 12.

Pagado a: Gustavo A. Guzmán. | $ 45.000-

Concepto: Se transporte aeropuerto a domicilio

Valor (en letras): Cuarenta y cinco mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No: 80.224.220.

Prod. Anapel S.A.S.

Powered by CamScanner

Villa, Angie

From: Albarracin, Gina
Sent: jueves, 3 de agosto de 2023 04:18 p. m.
To: Gustavo Andrés Guzmán Ariza; Villa, Angie
Subject: FW: [EXT] Re: FW: FW: FW: Autorización transportes adicionales (fluvial y terrestre) San Pablo , Manatí y La Cruz

FYI.

Gina Albarracin
Manager | Audit & Assurance
Carrera 7 No. 74-09, Bogotá D.C., Colombia
Marketplace Colombia - Región Andina
Spanish Latin America
D: +57 (1) 4262000 | C: +57 (321) 4577059
galbarracin@deloitte.com | www.deloitte.com

Deloitte.

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

From: David Joseph Yave Rozo Parra <davidrozo@fondoadaptacion.gov.co>
Sent: jueves, 3 de agosto de 2023 10:53 a. m.
To: Albarracin, Gina <galbarracin@deloitte.com>
Cc: jacquelineandrade@fondoadaptacion.gov.co; Villa, Angie <angvilla@deloitte.com>
Subject: [EXT] Re: FW: FW: FW: Autorización transportes adicionales (fluvial y terrestre) San Pablo , Manatí y La Cruz

Buenos días Gina,

Revisada la solicitud y conforme a los aspectos mencionados en el correo de solicitud, atendiendo las indicaciones dadas por la supervisora, nos permitimos autorizar el valor de desplazamiento para el desplazamiento a Santa Ana hasta por valor de $150.000.

Cordialmente,

Asesor I

David Joseph Rozo Parra

davidrozo@fondoadaptacion.gov.co
PBX: (57) 601 4325400
Avenida Calle 26 No.57 – 83
Torre 8 · Piso 8 · Bogotá – Colombia
www.fondoadaptacion.gov.co

El mié, 2 ago 2023 a las 21:55, Albarracin, Gina (<galbarracin@deloitte.com>) escribió:

Estimada Jacqueline,

Solicitamos tu aprobación para el desplazamiento terrestre requerido en la visita a Santa Ana, de acuerdo al recorrido descrito por nuestro Experto en la línea del correo, el valor es de COP$150.000.

El valor aprobado para La Cruz, no será utilizado, porque la visita fue cancelada.

Gracias,

Gina Albarracin

Manager | Audit & Assurance

Carrera 7 No. 74-09, Bogotá D.C., Colombia

Marketplace Colombia - Región Andina

Spanish Latin America

D: +57 (1) 4262000 | C: +57 (321) 4577059

galbarracin@deloitte.com | www.deloitte.com

Deloitte.

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

From: Gustavo Andrés Guzmán Ariza <icg.proyectosbog@gmail.com>
Sent: miércoles, 2 de agosto de 2023 9:37 p. m.
To: Albarracin, Gina <galbarracin@deloitte.com>
Cc: Villa, Angie <angvilla@deloitte.com>
Subject: [EXT] Re: FW: FW: Autorización transportes adicionales (fluvial y terrestre) San Pablo , Manatí y La Cruz

Hola Gina, buenas noches...

Atendiendo a los cambios de última hora que se dieron en el plan de auditoría del mes de agosto, en donde se excluye la visita al proyecto de La Cruz (Nariño) para visitar en su reemplazo la IE de Jaraba - Santana (Magdalena), me permito solicitar un cambio en la aprobación de los gastos no contemplados de transporte que se derivan de dicho cambio.

En este sentido, te agradezco me puedas aprobar el valor adicional que se requeriría para realizar esta visita, basado en los siguientes puntos:

1. Para llegar al proyecto, es indispensable pernoctar la noche anterior (03-08-2023) en el Municipio de Magangué (Bolívar)

2. Los transportes intermunicipales para llegar hasta Magangué, pueden ser absorbidos por el presupuesto diario con hotel estipulado por el Fondo.

3. Desde el municipio de Magangué, se requiere tomar un servicio expreso hasta llegar al corregimiento de Jaraba, perteneciente al municipio de Santana, recorrido aproximado de 1,5 hrs, toda vez que hasta dicho lugar no hay transporte público.

4. El servicio expreso debe ser contratado para que me lleve, espere la auditoría (2 hrs aprox) y me devuelva a Magangué.

Por lo anterior, agradezco me puedas ayudar con la aprobación de un presupuesto de **$150.000**, en reemplazo de los 350.000 aprobados inicialmente para La Cruz.

Quedo atento a tus comentarios

Gustavo

El mar, 1 ago 2023 a la(s) 10:57, Albarracin, Gina (galbarracin@deloitte.com) escribió:

> FYI.
>
> **Gina Albarracin**
>
> Manager | Audit & Assurance
>
> Carrera 7 No. 74-09, Bogotá D.C., Colombia
>
> Marketplace Colombia - Región Andina
>
> Spanish Latin America

D: +57 (1) 4262000 | C: +57 (321) 4577059

galbarracin@deloitte.com | www.deloitte.com

Deloitte.

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

From: David Joseph Yave Rozo Parra <davidrozo@fondoadaptacion.gov.co>
Sent: martes, 1 de agosto de 2023 10:54 a. m.
To: Albarracin, Gina <galbarracin@deloitte.com>
Cc: jacquelineandrade@fondoadaptacion.gov.co; Villa, Angie <angvilla@deloitte.com>; Florez, Carlos Andres <caflorez@DELOITTE.com>
Subject: [EXT] Re: FW: Autorización transportes adicionales (fluvial y terrestre) San Pablo , Manatí y La Cruz

Buenos días Gina,

Revisados los valores de referencia con el sector y conforme a la información remitida, conforme lo señalado por la supervisión, se autorizan conforme a los trayectos solicitados:

- Barrancabermeja - San Pablo - Barranbermeja: Hasta por valor de $180.000
- Pasto - La Cruz - Pasto: Hasta por valor de $350.000
- Barranquilla - Manati - Barranquilla: Hasta por valor de $231.000

Cordialmente,

Asesor I

David Joseph Rozo Parra

davidrozo@fondoadaptacion.gov.co
PBX: (57) 601 4325400
Avenida Calle 26 No.57 – 83
Torre 8 · Piso 8 · Bogotá – Colombia
www.fondoadaptacion.gov.co

El mar, 1 ago 2023 a las 10:29, Albarracin, Gina (<galbarracin@deloitte.com>) escribió:

> Estimada Jacqueline,
>
> Remito para tu aprobación los gastos de transporte terrestre solicitados por el experto para la realización de las visitas in situ a San Pablo, Manatí y la Cruz. No te pudimos enviar el correo ayer, porque estábamos a la espera de la aprobación de Manatí por parte de los sectores (cambio Aguachica) y porque Gustavo quedó atrapado por protestas campesinas en medio del desplazamiento en la vía Barrancabermeja – Bucaramanga (Zona La Fortuna) hasta las 3 am de hoy y no podíamos confirmar la realización de la visita bajo el itinerario planeado.
>
> Sobre la Cruz, estamos confirmando temas de seguridad con el Contratista, pero hemos avanzado en la investigación de la zona y en los gastos de desplazamiento terrestre en los que incurriríamos.
>
> San Pablo: COP$180.000
>
> Manatí: COP$231.000
>
> La Cruz: COP$350.000
>
> Valga precisar, que estos son los últimos gastos terrestres o fluviales que se solicitarán para la ejecución del contrato.
>
> Quedamos atentos,
>
> **Gina Albarracin**
>
> Manager | Audit & Assurance
>
> Carrera 7 No. 74-09, Bogotá D.C., Colombia
>
> Marketplace Colombia - Región Andina
>
> Spanish Latin America
>
> D: +57 (1) 4262000 | C: +57 (321) 4577059
>
> galbarracin@deloitte.com | www.deloitte.com

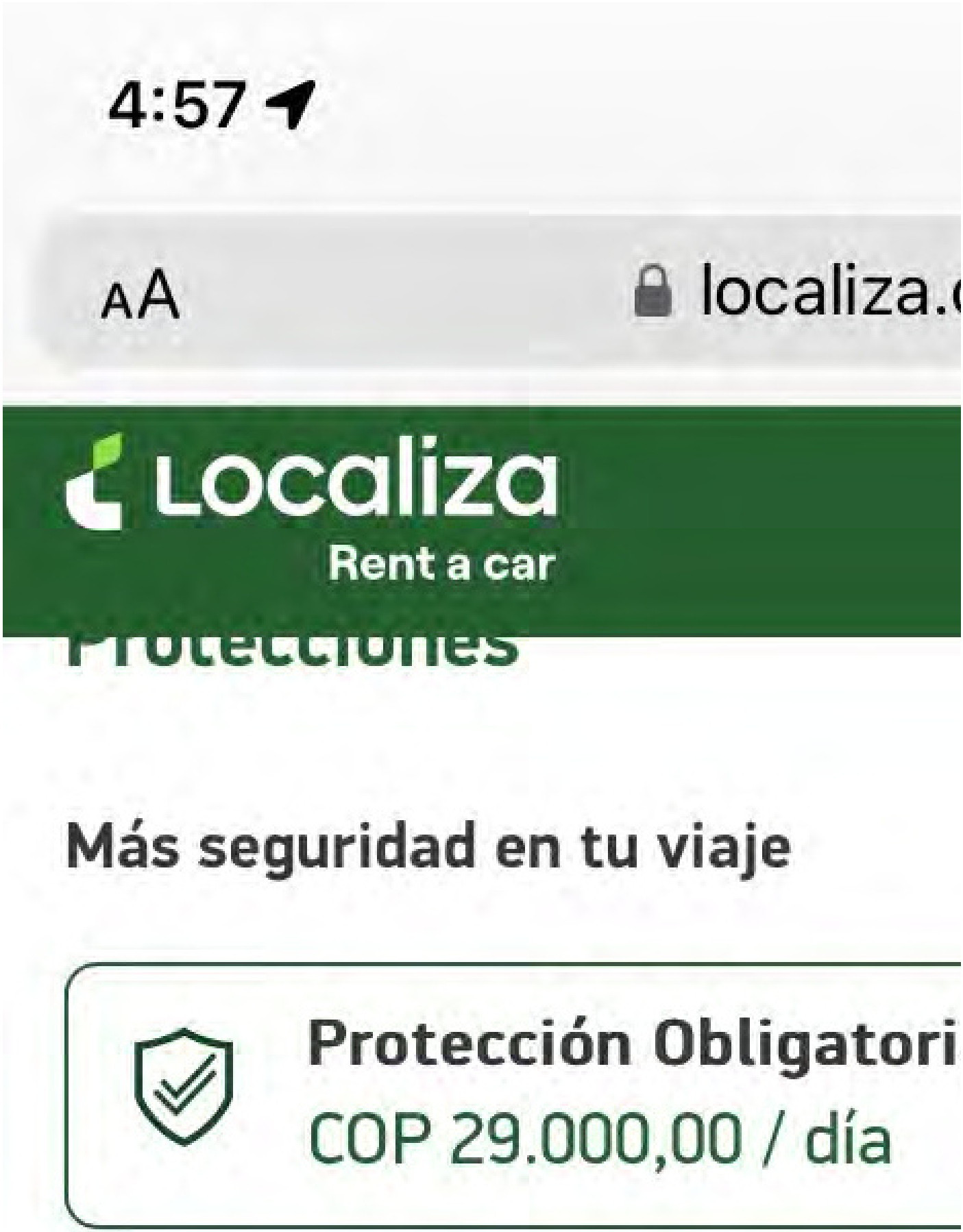
Deloitte.

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

From: Gustavo Andrés Guzmán Ariza <icg.proyectosbog@gmail.com>
Sent: lunes, 31 de julio de 2023 5:03 p. m.
To: Albarracin, Gina <galbarracin@deloitte.com>
Cc: Villa, Angie <angvilla@deloitte.com>
Subject: [EXT] Re: Autorización transportes adicionales (fluvial y terrestre) San Pablo

Hola Gina buenas tardes.

Dando alcance al correo anterior, y con base en la cotización formal de la empresa de alquiler de vehículos, quiero resaltar que el valor final del alquiler del carro para realizar la auditoría de Manati se refleja bajo el siguiente precio.


4:57
AA
localiza.
Localiza
Rent a car
Protecciones
Más seguridad en tu viaje
Protección Obligatori
COP 29.000,00 / día

De igual manera es preciso resaltar que este valor sigue saliendo más económico que un posible transporte expreso, quien me ha cotizado 300.000 ida y regreso con el tiempo de espera.

Cabe resaltar también que no sería posible considerar hacer la auditoría bajo transporte público, toda vez que para cumplir con las visitas de la semana se tríenle vuelo de llegada a Medellin a las 7:30pm y no fuera posible llegar con los tiempos de desplazamiento.

Quedo atento.

Gustavo

Enviado desde mi iPhone

> El 31/07/2023, a la(s) 3:13 p.m., Gustavo Andrés Guzmán Ariza <icg.proyectosbog@gmail.com> escribió:
>
> Hola Gina buenas tardes.
>
> Atendiendo a los cambios de última hora, donde se solicita cambiar el plan de auditoría de agosto, en el sentido de no realizar la auditoría de proyecto de acueducto de Aguachica (César), y en su defecto, realizar chequeo al proyecto de educación de Manati (Atlántico), acudo a ti para incluir dentro de la aprobación el siguiente gasto para la realización de la auditoría de este último:
>
> Transporte en alquiler de vehículo por día. Trayecto Barranquilla - Manati - Barranquilla. Esta es la cotización del servicio.
>
> <image.png>
>
> Cómo sabes, estamos a la espera de la confirmación de la logística de la auditoría del proyecto de La Cruz (Nariño), la cual en primera instancia fue cotizado en 350.000, ida y regreso desde la ciudad de Pasto. No obstante, con base en la conversación que sostuve con el contratista estoy esperando que

razón me da frente a las condiciones de seguridad en la zona para la visita correspondiente. En caso de no tener problema de seguridad, este sería un valor adicional a ser aprobado.

Quedo atento a tus comentarios

Gustavo

Enviado desde mi iPhone

> El 29/07/2023, a la(s) 9:16 p.m., Gustavo Andrés Guzmán Ariza <icg.proyectosbog@gmail.com> escribió:
>
> Hola Gina buenas tardes:
>
> Tomando como base la aprobación del plan de auditoría para los meses de julio y agosto, y la programación misma para optimizar la logística y gasto de desplazamientos derivados de la ubicación de los proyectos, te comento que, entre el 31 de julio de 2023, estaré realizando la visita al proyecto de vivienda de San Pablo (Bolívar), el cual tiene como punto o ciudad de aproximación el municipio de Barrancabermeja (Santander).
>
> En este sentido, a verificar la forma en la cual se debe llegar al sitio del proyecto, el cual implica transportes fluviales y terrestres, acudo a ti para solicitar la aprobación de los siguientes montos, toda vez que el presupuesto diario aprobado para temas de transportes, alimentación y hospedaje sería insuficiente para cumplir la meta trazada. En este sentido la solicitud se detalla a continuación:
>
> **Vivienda San Pablo (Bolívar)**
>
> 1. La auditoría se realizará el lunes 31 de julio de 2023.
>
> 2. Teniendo en cuenta la hora de salida hacia el municipio de San Pablo (Bolívar) - 6:00am, es preciso pernoctar la noche del 30 de julio de 2023 en el municipio de Barrancabermeja.

3. Con el fin de optimizar los tiempos de desplazamiento, se planeó tomar un transporte fluvial desde el Municipio de Barrancabermeja hasta San Pablo (Bolívar), (aproximadamente 2,5 horas desde Barrancabermeja), saliendo de este punto, como ya se informó, sobre las 6:00am

4. Una vez se haya realizado la auditoría al proyecto en mención, se regresaría al municipio de Barrancabermeja vía fluvial, (horarios o disponibilidad por confirmar)

5. El transporte tendrá un valor máximo aproximado de **$180.000** (ida y regreso)

6. *Importante: cabe mencionar, y al igual que sucede con auditorías anteriores, que el valor del tiquete del transporte en chalupas dependerá de la demanda de pasajeros que haya en cada trayecto, por lo cual el valor podría variar, esperando que no sobrepase el valor mencionado.*

Es de mencionar que dentro del plan inicial, se tienen contempladas realizar 3 auditorías adicionales a la mencionada en esta semana que a la fecha no han sido confirmadas tanto por el FA como por contratistas y/o interventores, los cuales posiblemente pudieran requerir otro tipo de autorizaciones, los cuales estaría enviando una vez se cuente con dicha aprobación.

Quedo atento a la confirmación de esta aprobación, con el fin de lograr los objetivos trazados

Cordialmente

Gustavo

Enviado desde mi iPhone

Deloitte refers to a Deloitte member firm, one of its related entities, or Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"). Each Deloitte member firm is a separate legal entity and a member of DTTL. DTTL does not provide services to clients. Please see www.deloitte.com/about to learn more.

Deloitte refers to a Deloitte member firm, one of its related entities, or Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”). Each Deloitte member firm is a separate legal entity and a member of DTTL. DTTL does not provide services to clients. Please see www.deloitte.com/about to learn more.

--

GUSTAVO ANDRÉS GUZMÁN ARIZA – PMP®
Ingeniería & Gerencia de Proyectos
Ing. Civil – Esp. Gerencia de Construcciones – MSc Project Management

Deloitte refers to a Deloitte member firm, one of its related entities, or Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”). Each Deloitte member firm is a separate legal entity and a member of DTTL. DTTL does not provide services to clients. Please see www.deloitte.com/about to learn more.



El Suscrito Revisor Fiscal de
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.
NIT 860.519.556-2

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con los registros contables y la documentación que acredita la afiliación y pago de los aportes al sistema de protección social, la sociedad **DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.,** ha cumplido durante los últimos seis meses y hasta la fecha de la presente constancia, con toda obligación laboral y con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en concordancia con la Ley 828 de 2003. Adicionalmente, ha cumplido con el pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de acuerdo con la Ley 1607 de 2012.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a solicitud del **FONDO ADAPTACION.**

BILLY JOY MARTINEZ QUIÑONES
Revisor Fiscal
C.C. No. 80.110.272
T.P. 141128 – T

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.
NIT 860.519.556-2

Que los soportes adjuntos a la cuenta de cobro del Plan de Visitas Mensual aprobado para el mes de Febrero y Junio de 2023, y emitida al Fondo Adaptación por concepto de reembolso de tiquetes aéreos, gastos de viaje y desplazamientos en cumplimiento del contrato No. FA-CMA-I-S-098-2022 (Ver Anexo 1.), que dieron lugar a descuentos por concepto de impuestos, fueron debidamente declarados ante los entes fiscales correspondientes bajo los términos y normas concordantes[1]. **DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT 860.519.556-2 presentó las declaraciones correspondientes y efectuó los pagos en los plazos establecidos por la ley.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

BILLY JOY MARTINEZ QUIÑONES
Revisor Fiscal
C.C. No. 80.110.272
T.P. 141128 – T

[1] Con el fin de dar cumplimiento al mandato, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Tributario 1625 de 2016.

ANEXO 1

Razon Social	NIT	Dirección de domicilio	Ciudad	Pais	Tipo Documento Soporte (seleccionar según corresponda)	Número Tipo Doc Soporte	Doc soporte cumple requisitos tributarios (seleccionar SI o NO)	Fecha Factura	Concepto	Valor	IVA	Impoconsumo	Total pago
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	3/07/2023	Taxis y Buses	48,000	-	-	48,000
Franquicias y Concesiones SAS	830101778	Av El Dorado 106 66	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	J112-1527	SI	3/07/2023	Alimentación	36,019	-	2,881	38,900
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	3/07/2023	Taxis y Buses	20,000	-	-	20,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	3/07/2023	Alimentación	7,800	-	-	7,800
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	3/07/2023	Alimentación	24,800	-	-	24,800
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	4/07/2023	Alimentación	37,500	-	-	37,500
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	4/07/2023	Alimentación	7,800	-	-	7,800
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	4/07/2023	Alimentación	24,900	-	-	24,900
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Casabianca	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	5/07/2023	Alimentación	18,000	-	-	18,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	5/07/2023	Alimentación	22,900	-	-	22,900
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	6/07/2023	Taxis y Buses	12,000	-	-	12,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	6/07/2023	Alimentación	3,500	-	-	3,500
Empresa Arauca S.A.	890800256	Calle 21 19 27	Manizales	Colombia	Doc equivalente - Tiquete de transporte de pasajeros	TPI-8809	SI	5/07/2023	Transporte intermunicipal	35,000	-	-	35,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	La Pintada	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	6/07/2023	Alimentación	6,000	-	-	6,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Valparaiso	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	6/07/2023	Taxis y Buses	65,000	-	-	65,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Valparaiso	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	6/07/2023	Alimentación	30,000	-	-	30,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	La Pintada	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	6/07/2023	Taxis y Buses	65,000	-	-	65,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	La Pintada	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	6/07/2023	Alimentación	18,000	-	-	18,000
Empresa Arauca S.A.	890800256	Calle 21 19 27	La Pintada	Colombia	Doc equivalente - Tiquete de transporte de pasajeros	TPI-8866	SI	7/07/2023	Transporte intermunicipal	18,000	-	-	18,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Medellin	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	7/07/2023	Taxis y Buses	12,000	-	-	12,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Medellin	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	7/07/2023	Alimentación	30,000	-	-	30,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Rionegro	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	7/07/2023	Taxis y Buses	14,000	-	-	14,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Monteria	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	7/07/2023	Taxis y Buses	32,000	-	-	32,000

Razon Social	NIT	Dirección de domicilio	Ciudad	Pais	Tipo Documento Soporte (seleccionar según corresponda)	Número Tipo Doc Soporte	Doc soporte cumple requisitos tributarios (seleccionar SI o NO)	Fecha Factura	Concepto	Valor	IVA	Impoconsumo	Total pago
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Monteria	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	7/07/2023	Alimentación	18,000	-	-	18,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Monteria	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	8/07/2023	Taxis y Buses	8,000	-	-	8,000
Inversiones de la Ossa & Espitia Transportes Luz S.A.S. en Reorganización	891000159	Terminal Monteria	Monteria	Colombia	Doc equivalente - Tiquete de transporte de pasajeros	MON-12750	SI	8/07/2023	Transporte intermunicipal	50,000	-	-	50,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Caucasia	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	8/07/2023	Alimentación	26,000	-	-	26,000
Sociedad Transportadora de Cordoba S.A.	891000093	Terminal Caucasia	Caucasia	Colombia	Doc equivalente - Tiquete de transporte de pasajeros	228889	SI	8/07/2023	Transporte intermunicipal	50,000	-	-	50,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Monteria	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	8/07/2023	Taxis y Buses	30,000	-	-	30,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	8/07/2023	Taxis y Buses	48,000	-	-	48,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	13/07/2023	Taxis y Buses	45,000	-	-	45,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Barranquilla	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	13/07/2023	Taxis y Buses	35,000	-	-	35,000
Promotora de Cafe Colombia SA	830112317	Av El Dorado 113 90 lc 225	Bogotá	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	T268-747367	NO	13/07/2023	Alimentación	12,605	2,395	-	15,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Barranquilla	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	13/07/2023	Alimentación	36,500	-	-	36,500
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Barranquilla	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	14/07/2023	Taxis y Buses	30,000	-	-	30,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Suan	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	14/07/2023	Alimentación	5,500	-	-	5,500
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Concordia	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	14/07/2023	Taxis y Buses	150,000	-	-	150,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Concordia	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	14/07/2023	Taxis y Buses	10,000	-	-	10,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Suan	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	14/07/2023	Alimentación	41,800	-	-	41,800
Inversisa S.A.S	900403670	Aeropuerto Soledad	Soledad	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	SO11557098	NO	14/07/2023	Alimentación	9,537	-	763	10,300
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Barranquilla	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	14/07/2023	Alimentación	29,800	-	-	29,800
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	14/07/2023	Taxis y Buses	45,000	-	-	45,000
Empresa Aerea de Servicios y Facilitación Logistica Integral S.A.	900088915	Av El Dorado 103 8 Puerta 1	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-296906	SI	30/06/2023	Pasajes Aereos	320,000	60,800	-	380,800
Empresa Aerea de Servicios y Facilitación Logistica Integral S.A.	900088915	Av El Dorado 103 8 Puerta 1	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-296906	SI	30/06/2023	Pasajes Aereos	19,800	-	-	19,800
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 4 62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-296906	SI	30/06/2023	Pasajes Aereos	37,800	7,182	-	44,982
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	Calle 77 B 57 103 P 21 Ed Green Towers	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-296913	SI	30/06/2023	Pasajes Aereos	797,597	151,543	-	949,140
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	Calle 77 B 57 103 P 21 Ed Green Towers	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-296913	SI	30/06/2023	Pasajes Aereos	41,000	-	-	41,000
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 4 62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-296913	SI	30/06/2023	Pasajes Aereos	37,800	7,182	-	44,982
Hoteles Estelar S.A.	890304099	Cra 23c 64a 60	Manizales	Colombia	Factura electrónica de venta	105-298320	SI	7/07/2023	Alojamiento	711,000	135,090	-	846,090
Finca Hotel Villa Camila S.A.S.	900783262	Kilometro 4 Via Valparaiso	La Pintada	Colombia	Factura electrónica de venta	105-309225	SI	24/08/2023	Alojamiento	123,445	23,455	-	146,900
Sites Group S.A.S.	900504453	Carrera 6 Avenida Circunvalar 65 24	Monteria	Colombia	Factura electrónica de venta	105-298918	SI	10/07/2023	Alojamiento	262,000	49,780	-	311,780
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	Calle 77 B 57 103 P 21 Ed Green Towers	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-299435	SI	12/07/2023	Pasajes Aereos	937,303	178,087	-	1,115,390
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	Calle 77 B 57 103 P 21 Ed Green Towers	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-299435	SI	12/07/2023	Pasajes Aereos	45,000	-	-	45,000

Razon Social	NIT	Dirección de domicilio	Ciudad	Pais	Tipo Documento Soporte (seleccionar según corresponda)	Número Tipo Doc Soporte	Doc soporte cumple requisitos tributarios (seleccionar SI o NO)	Fecha Factura	Concepto	Valor	IVA	Impoconsumo	Total pago
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 4 62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-299435	SI	12/07/2023	Pasajes Aereos	68,700	13,053	-	81,753
Operadora Hotelera HGM 50 S.A.S.	901342157	Cra 50 84 82	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	164-246807	SI	19/07/2023	Alojamiento	146,000	27,740	-	173,740
Operadora Hotelera HGM 50 S.A.S.	901342157	Cra 50 84 82	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	164-246807	SI	19/07/2023	Alimentación	22,000	4,180	-	26,180
									TOTALES	**4,838,405**	**660,487**	**3,644**	**5,502,536**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

141128-T



BILLY JOY
MARTINEZ QUIÑONES
C.C. 80110272
RES. INSCRIPCION 76 DEL 16/04/2009
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298297 **151622**

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80110272

MARTINEZ QUIÑONES
APELLIDOS

BILLY JOY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1983

EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-FEB-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500103-42092552-M-0080110272-20010709 01584 01190A 01 110812074

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES SAS
NIT:860519556 - 2

CERTIFICA QUE:

En cumplimento a lo ordenado en el artículo 3o del Decreto No. 1514 del 4 de agosto de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto Reglamentario No. 3050 de 1997 y del artículo 1.6.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016; se efectuaron los siguientes pagos por cuenta del **FONDO ADAPTACIÓN** con NIT **900.450.205-8** durante el año gravable de 2023:

Razon Social	NIT	Dirección de domicilio	Ciudad	Pais	Tipo Documento Soporte (seleccionar según corresponda)	Número Tipo Doc Soporte	Doc soporte cumple requisitos tributarios (seleccionar SI o NO)	Fecha Factura	Concepto	Valor	IVA	Impoconsumo	Total pago
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	3/07/2023	Taxis y Buses	48,000	-	-	48,000
Franquicias y Concesiones SAS	830101778	Av El Dorado 106 66	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	J112-1527	SI	3/07/2023	Alimentación	36,019	-	2,881	38,900
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	3/07/2023	Taxis y Buses	20,000	-	-	20,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	3/07/2023	Alimentación	7,800	-	-	7,800
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	3/07/2023	Alimentación	24,800	-	-	24,800
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	4/07/2023	Alimentación	37,500	-	-	37,500
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	4/07/2023	Alimentación	7,800	-	-	7,800
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	4/07/2023	Alimentación	24,900	-	-	24,900
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Casabianca	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	5/07/2023	Alimentación	18,000	-	-	18,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	5/07/2023	Alimentación	22,900	-	-	22,900
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	6/07/2023	Taxis y Buses	12,000	-	-	12,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Manizales	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	6/07/2023	Alimentación	3,500	-	-	3,500
Empresa Arauca S.A.	890800256	Calle 21 19 27	Manizales	Colombia	Doc equivalente - Tiquete de transporte de pasajeros	TPI-8809	SI	5/07/2023	Transporte intermunicipal	35,000	-	-	35,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	La Pintada	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	6/07/2023	Alimentación	6,000	-	-	6,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Valparaiso	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	6/07/2023	Taxis y Buses	65,000	-	-	65,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Valparaiso	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	6/07/2023	Alimentación	30,000	-	-	30,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	La Pintada	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	6/07/2023	Taxis y Buses	65,000	-	-	65,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	La Pintada	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	6/07/2023	Alimentación	18,000	-	-	18,000
Empresa Arauca S.A.	890800256	Calle 21 19 27	La Pintada	Colombia	Doc equivalente - Tiquete de transporte de pasajeros	TPI-8866	SI	7/07/2023	Transporte intermunicipal	18,000	-	-	18,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Medellin	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	7/07/2023	Taxis y Buses	12,000	-	-	12,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Medellin	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	7/07/2023	Alimentación	30,000	-	-	30,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Rionegro	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	7/07/2023	Taxis y Buses	14,000	-	-	14,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Monteria	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	7/07/2023	Taxis y Buses	32,000	-	-	32,000

Razon Social	NIT	Dirección de domicilio	Ciudad	Pais	Tipo Documento Soporte (seleccionar según corresponda)	Número Tipo Doc Soporte	Doc soporte cumple requisitos tributarios (seleccionar SI o NO)	Fecha Factura	Concepto	Valor	IVA	Impoconsumo	Total pago
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Monteria	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	7/07/2023	Alimentación	18,000	-	-	18,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Monteria	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	8/07/2023	Taxis y Buses	8,000	-	-	8,000
Inversiones de la Ossa & Espitia Transportes Luz S.A.S. en Reorganización	891000159	Terminal Monteria	Monteria	Colombia	Doc equivalente - Tiquete de transporte de pasajeros	MON-12750	SI	8/07/2023	Transporte intermunicipal	50,000	-	-	50,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Caucasia	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	8/07/2023	Alimentación	26,000	-	-	26,000
Sociedad Transportadora de Cordoba S.A.	891000093	Terminal Caucasia	Caucasia	Colombia	Doc equivalente - Tiquete de transporte de pasajeros	228889	SI	8/07/2023	Transporte intermunicipal	50,000	-	-	50,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Monteria	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	8/07/2023	Taxis y Buses	30,000	-	-	30,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	8/07/2023	Taxis y Buses	48,000	-	-	48,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	13/07/2023	Taxis y Buses	45,000	-	-	45,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Barranquilla	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	13/07/2023	Taxis y Buses	35,000	-	-	35,000
Promotora de Cafe Colombia SA	830112317	Av El Dorado 113 90 lc 225	Bogotá	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	T268-747367	NO	13/07/2023	Alimentación	12,605	2,395	-	15,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Barranquilla	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	13/07/2023	Alimentación	36,500	-	-	36,500
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Barranquilla	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	14/07/2023	Taxis y Buses	30,000	-	-	30,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Suan	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	14/07/2023	Alimentación	5,500	-	-	5,500
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Concordia	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	14/07/2023	Taxis y Buses	150,000	-	-	150,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Concordia	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	14/07/2023	Taxis y Buses	10,000	-	-	10,000
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Suan	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	14/07/2023	Alimentación	41,800	-	-	41,800
Inversisa S.A.S	900403670	Aeropuerto Soledad	Soledad	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	SO11557098	NO	14/07/2023	Alimentación	9,537	-	763	10,300
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Barranquilla	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	14/07/2023	Alimentación	29,800	-	-	29,800
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A 175 82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	14/07/2023	Taxis y Buses	45,000	-	-	45,000
Empresa Aerea de Servicios y Facilitación Logistica Integral S.A.	900088915	Av El Dorado 103 8 Puerta 1	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-296906	SI	30/06/2023	Pasajes Aereos	320,000	60,800	-	380,800
Empresa Aerea de Servicios y Facilitación Logistica Integral S.A.	900088915	Av El Dorado 103 8 Puerta 1	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-296906	SI	30/06/2023	Pasajes Aereos	19,800	-	-	19,800
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 4 62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-296906	SI	30/06/2023	Pasajes Aereos	37,800	7,182	-	44,982
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	Calle 77 B 57 103 P 21 Ed Green Towers	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-296913	SI	30/06/2023	Pasajes Aereos	797,597	151,543	-	949,140
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	Calle 77 B 57 103 P 21 Ed Green Towers	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-296913	SI	30/06/2023	Pasajes Aereos	41,000	-	-	41,000
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 4 62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-296913	SI	30/06/2023	Pasajes Aereos	37,800	7,182	-	44,982
Hoteles Estelar S.A.	890304099	Cra 23c 64a 60	Manizales	Colombia	Factura electrónica de venta	105-298320	SI	7/07/2023	Alojamiento	711,000	135,090	-	846,090
Finca Hotel Villa Camila S.A.S.	900783262	Kilometro 4 Via Valparaiso	La Pintada	Colombia	Factura electrónica de venta	105-309225	SI	24/08/2023	Alojamiento	123,445	23,455	-	146,900
Sites Group S.A.S.	900504453	Carrera 6 Avenida Circunvalar 65 24	Monteria	Colombia	Factura electrónica de venta	105-298918	SI	10/07/2023	Alojamiento	262,000	49,780	-	311,780
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	Calle 77 B 57 103 P 21 Ed Green Towers	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-299435	SI	12/07/2023	Pasajes Aereos	937,303	178,087	-	1,115,390
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	Calle 77 B 57 103 P 21 Ed Green Towers	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-299435	SI	12/07/2023	Pasajes Aereos	45,000	-	-	45,000

Razon Social	NIT	Dirección de domicilio	Ciudad	Pais	Tipo Documento Soporte (seleccionar según corresponda)	Número Tipo Doc Soporte	Doc soporte cumple requisitos tributarios (seleccionar SI o NO)	Fecha Factura	Concepto	Valor	IVA	Impoconsumo	Total pago
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 4 62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-299435	SI	12/07/2023	Pasajes Aereos	68,700	13,053	-	81,753
Operadora Hotelera HGM 50 S.A.S.	901342157	Cra 50 84 82	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	164-246807	SI	19/07/2023	Alojamiento	146,000	27,740	-	173,740
Operadora Hotelera HGM 50 S.A.S.	901342157	Cra 50 84 82	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	164-246807	SI	19/07/2023	Alimentación	22,000	4,180	-	26,180
									TOTALES	**4,838,405**	**660,487**	**3,644**	**5,502,536**

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) dias del mes de Septiembre de 2023, con el propósito de soportar los costos, deducciones e impuestos descontables originados en el contrato convenio de prestación de servicios de auditoria técnica integral con enfoque preventivo suscrito por las partes.

Los costos, gastos e impuestos relacionados no han sido ni serán solicitados por Deloitte Asesores y Consultores S.A.S. en sus declaraciones de impuestos.

Cordialmente,

BILLY JOY MARTINEZ QUIÑONES
Revisor Fiscal
C.C. No. 80.110.272
T.P. 141128-T

Fondo Adaptación	**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE INFORME PERIÓDICO DE ACTIVIDADES**	**Código**	4-GPY-F-02
		Versión	2.0
		Fecha	dic-22

OBJETIVO	Certificar la recepción, revisión y aprobación del informe de actividades realizadas en el desarrollo de un contrato con el Fondo Adaptación, como insumo para la autorización de los pagos correspondientes

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SE MANIFIESTA

Que en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación vigente adoptado por el Fondo Adaptación, se hace constar en la presente acta que en el desarrollo de las actividades de supervisión o interventoría se recibe a satisfacción y se aprueba el informe periódico del siguiente contrato

CÓDIGO DEL CONTRATO:	**FA-CMA-I-S-098-2022**
INFORME APROBADO NÚMERO:	
FECHA DE RADICACIÓN DEL INFORME:	25/10/2023
Informe correspondiente a las actividades realizadas en el periodo comprendido entre : (si aplica)	**1/02/2023 al 28/02/2023** - **01/06/2023 al 30/06/2023**

TIPOLOGÍA DE INFORME PERIÓDICO (marque con una **X** la tipología del informe aprobado)		
	Informe de actividades de obra (Avance de obra - Actas de obra	
	Informe de interventoría	
	Informe de actividades (Contratista persona natural Fondo Adaptación - Supervisores	
	Informe de Consultoría (Consultor - Gerencias - Operadores)	
	Otros tipos de informe	**X**
	¿Cuales?	Gastos reembolsables programados para los periodos 1 al 28 de Febrero de 2023 y 1 al 30 de junio de 2023, pero ejecutados en los meses de junio y julio de 2023.

Certifico como supervisor del contrato **FA-CMA-I-S-098-2022** que el informe adjunto (como parte integral de la presenta acta - en medio magnético), cumple con todas las características de calidad exigidas y dispuestas por el Fondo Adaptación, de acuerdo con los lineamientos y mahuales vigentes de la Entidad

Firma y datos del supervisor		
Nombre:	JACQUELINE ANDRADE ZAPATA	**Firma**
Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E.)	
Fecha:	25/10/2023	
Empresa (si aplica) :	FONDO ADAPTACION	

Firma y datos del supervisor (adicional si aplica)		
Nombre:		**Firma**
Cargo:		
Fecha:		
Empresa (si aplica) :		

Código:	7-GTR-F-12
Versión:	1.0
Fecha:	ago-18

FORMATO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

* El presente formato debe ser diligenciado en computador.
* Debe allegarse en cada solicitud de pago
* En la tabla pueden insertarse las filas que sean requeridas para registrar la información de facturas y montos

Nombre o Razón Social del Contratista:	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.
NIT o Documento de Identificación del Cont	860.519.556-2
Contrato (Código asignado por el Fondo Ad	FA-CMA-I-S-098-2022

Valor del Contrato	Valor Ejecutado	Valor Por Ejecutar
$ 1.486.294.675	$ 1.209.689.422	$ 276.605.253

Fecha de Emisión Factura o Cuenta de Cobro	Número de Factura o Cuenta de Cobro	Monto	Saldo Contrato
22/7/2022	FEBT5010708439	$ 65.742.276	$ 1.420.552.399
9/8/2022	FEBT5010708702	$ 77.082.782	$ 1.343.469.617
2/8/2022	CUENTA DE COBRO 508	$ 2.250.628	$ 1.341.218.989
5/9/2022	CUENTA DE COBRO 509	$ 3.890.050	$ 1.337.328.939
15/9/2022	FEBT5010709262	$ 77.082.782	$ 1.260.246.157
25/10/2022	FEBT5010710105	$ 87.826.886	$ 1.172.419.271
1/2/2023	FETB5010713534	$ 87.826.886	$ 1.084.592.385
15/2/2023	CUENTA DE COBRO 513	$ 6.477.673	$ 1.078.114.712
15/2/2023	CUENTA DE COBRO 514	$ 5.092.699	$ 1.073.022.013
9/3/2023	FEBT5010714326	$ 87.826.886	$ 985.195.127
21/4/2023	FEBT5010715133	$ 87.826.886	$ 897.368.241
3/5/2023	FEBT5010715269	$ 50.310.468	$ 847.057.773
3/5/2023	FEBT5010715268	$ 50.310.468	$ 796.747.305
5/6/2023	FEBT5010716034	$ 50.310.468	$ 746.436.837
5/6/2023	FEBT5010716033	$ 50.310.468	$ 696.126.369
19/5/2023	CUENTA DE COBRO 515	$ 9.434.946	$ 686.691.423
19/5/2023	CUENTA DE COBRO 516	$ 8.292.620	$ 678.398.803
13/7/2023	CUENTA DE COBRO 519	$ 6.208.274	$ 672.190.529
26/7/2023	CUENTA DE COBRO 520	$ 3.752.903	$ 668.437.626
26/7/2023	CUENTA DE COBRO 521	$ 2.569.663	$ 665.867.963
26/7/2023	CUENTA DE COBRO 522	$ 5.548.108	$ 660.319.855
4/8/2023	FEBT5010716938	$ 38.969.963	$ 621.349.892
4/8/2023	FEBT5010716937	$ 44.082.822	$ 577.267.070
4/8/2023	FEBT5010716941	$ 44.082.822	$ 533.184.248
4/8/2023	FEBT5010716939	$ 44.082.822	$ 489.101.426
4/8/2023	FEBT5010716940	$ 55.423.327	$ 433.678.099
6/9/2023	CUENTA DE COBRO 523	$ 5.815.486	$ 427.862.613
6/9/2023	CUENTA DE COBRO 524	$ 2.632.373	$ 425.230.240
13/9/2023	CUENTA DE COBRO 525	$ 4.992.587	$ 420.237.653
25/9/2023	FEBT5010718018	$ 69.064.932	$ 351.172.721
19/9/2023	FEBT5010717892	$ 69.064.932	$ 282.107.789
29/9/2023	CUENTA DE COBRO 526	$ 5.502.536	$ 276.605.253

Firma Supervisor:

Nombre del supervisor: **JACQUELINE ANDRADE ZAPATA**